	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

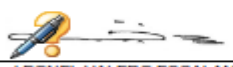
Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 63 **MES O PERIODO:** SEPTIEMBRE DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		23
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		24
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	24
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	25
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	25
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	25
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	25
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	25
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	26
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	27
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		28
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	28
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	28
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	29
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	37
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	37
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	37
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	37
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		39
5.1	Información general del contrato		39
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		43
5.3	Informes especialistas y profesionales		48
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		69
5.5	Informe matriz de riesgos.		70
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		75
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		75
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	76
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	76
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	76
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	77
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	77
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		77
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	77
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	77
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	78
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	81
7	**Conclusiones y recomendaciones**		82
7.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		138
7,2	REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.		161
7,3	REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD		170
8	**Anexos**		182
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		182
8.5	Informes especialistas y profesionales		182

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:
Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 5 de octubre de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 8.479.820.261,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,60	6,30
	Mejoramiento	Km	0,4	2,9
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	16,00	463,00
	Pavimento	Km		
Otros (Especificar cuales)	Explanación	Km	0,41	11,51
	Muros	km	0,00	8,32
	Base y súbase	Km	0,50	8,30

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.343.344.321	$ 31.739.824	$ 4.375.084.145	$ 116.209.665.210
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 24.339.683.830
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ -	$ -	$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 301.592.785
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 1.257.300.047
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 4.343.344.321	$ 31.739.824	$ 4.375.084.145	**$ 146.002.177.982**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 116.954.588.955,81
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 110.025.188.845,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	94,1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	148
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	122
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD	23
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	270

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+700 Lanzado de concreto en talud superior



K10+980 Construcción de muro #10 modulo 2



K24+036 Construcción de pavimento rigido.



PR139+750. Soldadura de camisas metálicas para posterior fundida de pilotes.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1. Localización 8
2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 9
2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 10
2.4. Características técnicas del proyecto 10
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12
3.1. Información general del contrato. 12
3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 13
3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS 22
3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 23
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24
4.1. Informes Semanales. 24
4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra. 24
4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 25
4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 25
4.5. Estado general del tiempo. 25
4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 25
4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 26
4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 27
4.9. Otros documentos seguimiento mensual. 28

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 28

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 29

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 37

4.9.4. Actas de Comité de Obra 37

4.9.5. Actas de Reunión 37

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39

5.1. Información general del Contrato. 39

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 43

5.2.1 Área Técnica 43

5.2.2 Ambiental 48

5.2.3 Social 49

5.2.4 HSEQ 51

5.2.5 Gestión predial 58

5.3. Informes Especialistas y Profesionales. 68

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 69

5.5. Informe Matriz de riesgos. 70

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 75

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 76

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 76

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 76

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 77

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 77

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 77

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 77

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 78

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 81

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 82

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR. 138

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 161

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 170

7.4. BITÁCORA MES DE SEPTIEMBRE 2026. 182

7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES 182

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: German Andrés Carcia Reyes.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Ángel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Chocontá
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Juver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

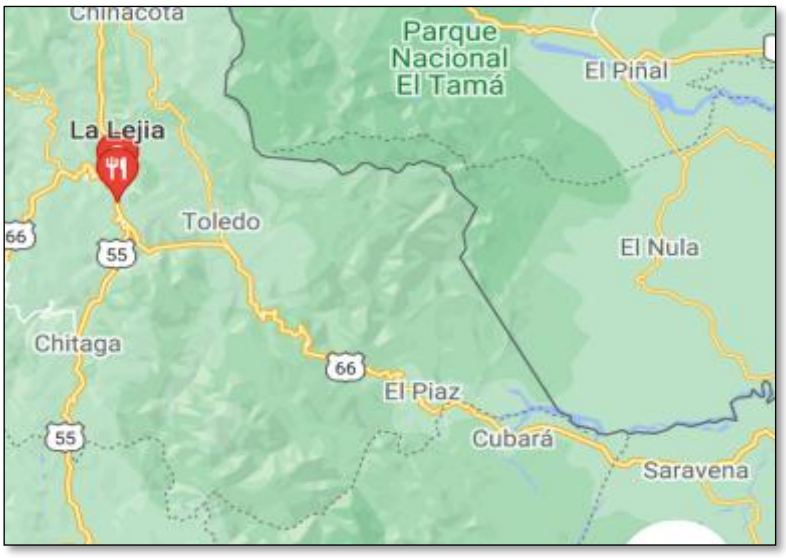
2.1. Localización

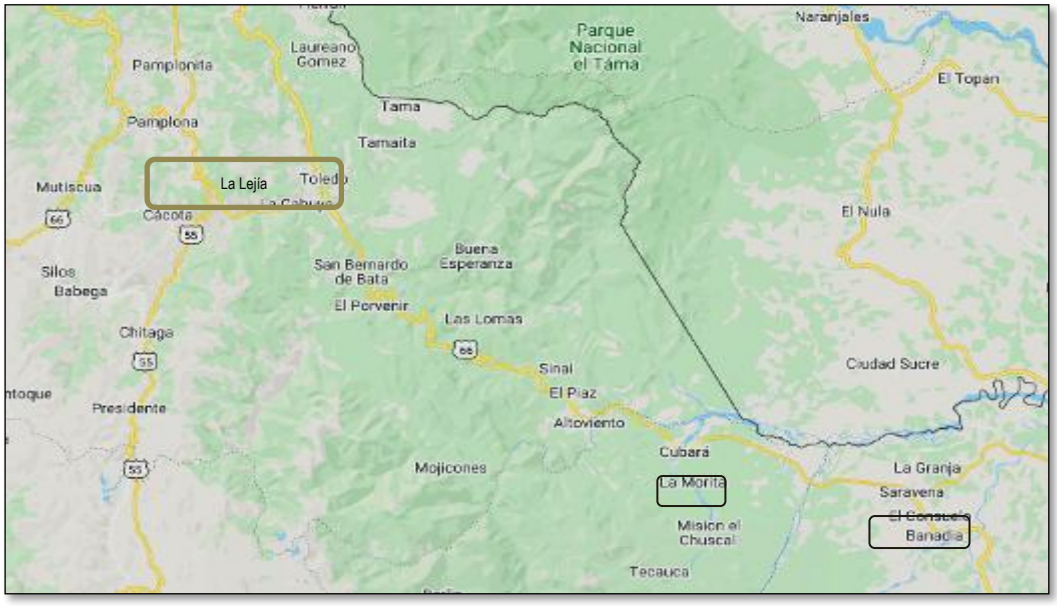
El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en “Quebrada Seca”, y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la “Carretera de la Soberanía” cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA	PR 0+000	PR 15+000
LABATECA	PR 15+000	PR 26+000
TOLEDO	PR 26+000	PR 122+000
CUBARÁ	PR 122+000	PR 139+000
SARAVENA	PR 139+000	PR 150+000

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer

las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS:	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN:	Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX:	(1) 746 09 12
CIUDAD:	Bogotá, D.C.
UBICACIÓN EN EL PROYECTO.	
DIRECCIÓN:	Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO:	Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00

Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.

 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.

- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000

 El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

 Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría adelantó la revisión técnica de la información remitida por el Consorcio Vías Colombia 063 para el tramo PR26+000 al PR35+200, asociada principalmente a los volúmenes de Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones, Estudio Geotécnico para Diseño del Pavimento e Hidrología, Hidráulica y Socavación. Como resultado de dicha gestión, se emitieron conceptos técnicos especializados en geotecnia, pavimentos e hidráulica, orientados a verificar la suficiencia, coherencia e integralidad de las soluciones propuestas para este sector del corredor, así como su articulación con las condiciones reales de campo, la dinámica fluvial del río Chitagá, los procesos de socavación identificados y los requerimientos técnicos aplicables a los estudios y diseños de mejoramiento vial.

 En materia geotécnica y de fundaciones, la Interventoría reiteró observaciones frente a la ausencia de justificación técnica suficiente para la metodología empleada en la evaluación de resistencia lateral de caissons, la falta de evidencia de memorias de cálculo de asentamientos y la necesidad de replantear soluciones de protección en sectores afectados por dinámica fluvial. Particularmente, no se aceptó la solución basada en anclajes activos y concreto lanzado en zonas expuestas a socavación, al considerar que las condiciones de campo evidencian riesgo de afectación por niveles del río, escorrentía superficial, pérdida de material de cimentación y eventual socavación bajo las obras proyectadas. En consecuencia, se solicitó al Contratista presentar alternativas de solución más ajustadas a las condiciones particulares de cada sector crítico.

 Respecto del Volumen VI, correspondiente al estudio geotécnico para diseño del pavimento, la Interventoría verificó que la nueva versión atendió parcialmente observaciones relacionadas con la variable tránsito, la modelación de la alternativa en pavimento flexible y la confirmación de espesores para las alternativas de pavimento flexible y rígido. Se validó, en

principio, una alternativa flexible compuesta por mezcla asfáltica de 21,0 cm, base granular de 20,0 cm y subbase granular de 25,0 cm, así como una alternativa rígida conformada por losa de concreto de 21,0 cm y base granular de 15 cm, cimentada sobre una plataforma con CBR equivalente mínimo de 5,2%. No obstante, se mantuvieron observaciones por ajustes introducidos en apartes previamente revisados, falta de soporte del efecto berma bajo la metodología PCA/84, inconsistencias en detalles de juntas, secciones típicas, especificaciones de capas y omisiones de información relevante de estudios previos; por lo tanto, no fue posible emitir concepto de favorabilidad a la versión 6 del volumen hasta tanto se aclaren y complementen los aspectos señalados.

En relación con el Volumen VII de Hidrología, Hidráulica y Socavación, la revisión de la Interventoría evidenció que el Contratista aclaró o complementó varias observaciones; sin embargo, persistieron aspectos técnicos relevantes asociados al drenaje vial, canales de ronda, canales escalonados, disipación de energía, verificación de borde libre, aplicación de metodologías del Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS y consistencia de las memorias de cálculo. De manera especial, se solicitó fortalecer los análisis de socavación general, socavación en curva y dinámica fluvial en los sectores críticos próximos a la vía proyectada, incluyendo secciones adicionales en zonas donde el análisis multitemporal y la evidencia topográfica muestran cercanía del cauce, taludes empinados, migración lateral y potencial afectación de la banca vial.

Como conclusión ejecutiva de la gestión de diseño para el tramo PR26+000 al PR35+200, la Interventoría dejó constancia de que las revisiones adelantadas durante el periodo no corresponden únicamente a observaciones aisladas sobre documentos específicos, sino a la necesidad de lograr una integración técnica efectiva entre las especialidades de geología, geotecnia, hidráulica, socavación, pavimentos, estructuras, construcción y presupuesto. Lo anterior resulta indispensable para asegurar que las soluciones finalmente adoptadas respondan a la realidad del corredor, garanticen estabilidad de la infraestructura proyectada, contemplen adecuadamente la dinámica fluvial del río Chitagá y permitan cerrar los diseños con el nivel de suficiencia técnica requerido para su posterior ejecución.

Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

1. Subsanación de observaciones técnicas

El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

- Volúmenes Geológicos (Vol III).
- Fundaciones (Vol IV).
- Taludes (Vol V).
- Hidráulico y Estructural en distintos PR.

En múltiples casos, se registran:

- Observaciones sin atender.
- Entregas reprogramadas.
- Falta de respuesta a conceptos técnicos.

2. Radicación y actualización de entregables

Hay varios hitos donde el contratista:

- Debe completar firmas o documentos faltantes.
- No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

3. Cierres pendientes por parte del Contratista

En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).

 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO PR8+000 AL PR11+000

Durante el periodo evaluado, se mantuvieron activos los frentes de obra disponibles en el tramo comprendido entre los PR 8+000 y PR 11+000. Las actividades se concentraron principalmente en la estabilización de los taludes localizados entre el PR 10+600 y el PR 11+000, mediante excavaciones, perforaciones para la instalación de anclajes activos y ejecución de perforaciones para drenes, trabajos orientados a mejorar las condiciones de estabilidad geotécnica y el manejo de las aguas subsuperficiales. De manera simultánea, se continuó con la construcción del box culvert ubicado en el PR 10+790, incluyendo las labores estructurales y complementarias requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento hidráulico. Asimismo, se registró un avance considerable en la construcción del muro No. 10, localizado en el PR 10+980, donde se adelantaron actividades correspondientes a sus diferentes componentes estructurales. Por otra parte, en el talud del PR 8+750 se encuentran en etapa de finalización las obras del canal escalonado, cuya función es captar, conducir y disipar controladamente las aguas de escorrentía superficial, contribuyendo a la protección y estabilidad del talud intervenido. La continuidad de estos frentes permite avanzar en las obras de estabilización, drenaje y contención previstas para el sector, aprovechando las áreas que actualmente cuentan con condiciones técnicas y prediales para su intervención.

Al cierre de septiembre, el Frente 1 presenta un avance físico ponderado de 28,4%, frente al 89,4% programado, con una brecha de -61,0%, situación que evidencia un atraso generalizado en la ejecución del tramo. Si bien se continúan desarrollando las obras de estabilización entre los PR 10+600 y PR 11+000, la construcción del box culvert del PR 10+790, las perforaciones para anclajes activos y drenes, el muro No. 10 del PR 10+980 y la terminación del canal escalonado del PR 8+750, una parte importante de las actividades programadas no podrá ejecutarse durante el periodo previsto debido a restricciones de disponibilidad predial. En particular, los mayores rezagos se concentran en los taludes de los PR 9+270, PR 10+050 y PR 10+120, en los muros No. 8 y No. 9, así como en parte de las actividades correspondientes a la estructura de pavimento. En estos sectores, los propietarios no autorizan el ingreso de personal, maquinaria ni equipos, ni permiten el desarrollo de actividades constructivas hasta tanto se alcance una conciliación que defina las condiciones de intervención y disponibilidad de las áreas requeridas. Este proceso de conciliación se encuentra actualmente en curso; por consiguiente, la imposibilidad de acceder a dichos frentes limita el cumplimiento de la programación vigente y afecta las actividades previstas en la ruta crítica. En consecuencia, se deberá continuar de manera prioritaria con la gestión predial y social ante los propietarios, documentar las restricciones que inciden sobre cada frente, establecer fechas estimadas para su liberación y ajustar la programación conforme a la disponibilidad efectiva de los predios. Una vez superadas estas limitaciones, será necesario implementar un plan de recuperación que contemple la movilización inmediata de recursos, metas semanales verificables y seguimiento permanente a los rendimientos, con el propósito de reducir progresivamente la brecha acumulada.

TRAMO PR21+000 AL PR26+000

En el tramo comprendido entre los PR 21+000 y PR 26+000 se continuó con la ejecución de las actividades necesarias para la conformación de la estructura de pavimento, mediante el extendido, nivelación, conformación y compactación de las capas de subbase y base granular en los sectores habilitados. Estas labores estuvieron acompañadas de controles topográficos, verificación de espesores, cotas y pendientes, así como de ensayos de densidad y calidad de los materiales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los diseños aprobados y de las

especificaciones técnicas del proyecto. De manera paralela, se avanzó en la construcción del pavimento rígido en concreto hidráulico tipo MR-45, incluyendo la preparación de la superficie de apoyo, instalación y nivelación de formaletas, colocación, vibrado, acabado y curado del concreto, además de los controles de calidad correspondientes. Asimismo, se ejecutaron actividades complementarias para el manejo adecuado de las aguas superficiales y subsuperficiales, entre ellas la construcción de filtros longitudinales, cunetas y la Obra de Drenaje Transversal ODT No. 25. La ejecución conjunta de estos trabajos permite consolidar progresivamente la plataforma vial, mejorar las condiciones de estabilidad y drenaje del corredor y dar continuidad a los frentes de obra previstos en este sector.

Al cierre del periodo evaluado, el Frente 2 registra un avance físico ponderado de 53,7%, frente al 82,1% programado, resultado que evidencia una desviación negativa y confirma que el rendimiento alcanzado aún no permite recuperar el atraso acumulado del tramo. Aunque varias obras de drenaje transversal se encuentran terminadas y se mantienen activos diferentes frentes constructivos, persisten actividades determinantes sin iniciar, entre ellas el muro en suelo mecánicamente estabilizado (muro en tierra armada) localizado en el PR 25+450 y la señalización definitiva. Adicionalmente, la estructura de pavimento presenta un avance de 59,7% frente al 81,5% previsto, mientras que las obras varias, correspondientes principalmente a filtros, cunetas, cerramientos y descoles, alcanzan 52,7% frente al 93,4% programado. Por su parte, el talud del PR 24+550 registra un avance de 70,5% y el muro No. 20, ubicado en el PR 24+950, alcanza 90,3%, constituyéndose en los frentes con mayor nivel de desarrollo; no obstante, su progreso no compensa el rezago de las partidas de mayor incidencia física y presupuestal. En consecuencia, se requiere fortalecer la planeación operativa y concentrar personal, maquinaria, materiales y equipos en las actividades de pavimento, drenaje y contención, estableciendo metas semanales verificables, responsables definidos y controles permanentes sobre los rendimientos. Asimismo, deberán identificarse y gestionarse oportunamente las restricciones técnicas, prediales, ambientales, de suministro o de disponibilidad de frentes que puedan limitar la producción, con el fin de implementar acciones de recuperación y reducir progresivamente la brecha frente a la programación vigente.

MANTENIMIENTO VIAL

El mantenimiento vial se ejecuta en dos ciclos semestrales. El primer semestre fue completado al 100%, cumpliendo el alcance previsto. Durante septiembre se desarrolla el repaso del segundo semestre entre los PR26+000 y PR116+000, con avance ponderado de 19,5% frente a 40,2% programado. Se reportan avances de 41% entre PR26+000–PR35+000, 40% entre PR36+000–PR48+000, 10% entre PR48+000–PR62+000, 29% entre PR102+700–PR109+000 y 36% entre PR109+000–PR116+000. Permanecen sin avance varios sectores, por lo que se recomienda redistribuir equipos para asegurar continuidad territorial y cierre del repaso.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PUNTOS CRÍTICOS

El componente de emergencias presenta resultados heterogéneos. La atención general está completada; el Puente Cubugón alcanza 72,8%; el muro PR89+589, 96,9%; el muro PR94+020, 50,7%; y el muro PR96+000, 5,3%. El principal riesgo contractual y técnico corresponde al Puente Bojabá, cuyo avance es apenas 10,7% frente al 100% programado, equivalente a una brecha de -89,3%. Aunque la obra ya debía estar terminada, a la fecha de corte continúan las excavaciones para los pilotes. El ritmo observado no permite prever la culminación del frente dentro del plazo programado.

ACCIONES RECOMENDADAS

El balance de septiembre evidencia que el mantenimiento del primer semestre es el único componente plenamente cerrado, mientras los frentes 1 y 2 y el repaso semestral requieren medidas de recuperación. Para Puente Bojabá se recomienda exigir un plan de choque inmediato que incluya: incremento de equipos y cuadrillas para pilotes; cronograma detallado de recuperación con rendimientos diarios; identificación y cierre de restricciones técnicas, prediales, ambientales y de suministro;

hitos semanales de cimentación, subestructura y superestructura; y seguimiento conjunto entre contratista, interventoría y entidad contratante. De mantenerse la productividad actual, existe alta probabilidad de incumplimiento del plazo y de afectación de las actividades sucesoras.

ITEMS NO PREVISTOS

En el mes de septiembre se adelantaron actividades de movimiento de tierras y estabilización en los sectores PR9+800, PR10+650, PR10+790 y PR25+200, junto con el transporte de material producto de excavación. Asimismo, se avanzó en la instalación de drenes horizontales en el PR10+800 y en la construcción de las ODT 23 y 25, fortaleciendo las condiciones de drenaje del corredor. Como parte de las obras de estabilización de taludes, se ejecutaron trabajos de concreto lanzado y malla electrosoldada en los sectores PR10+650 y PR10+800, además de la construcción de dados, instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 y tensionamiento de anclajes activos en los puntos proyectados.

Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- APUs del Puente Militar (Montaje y Transporte de estructura metálica).
- APUs de pilotaje Puente Bojabá,
- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+000 a PR 11+200.
- Concreto Dados de Anclaje
- Mallas estabilización de taludes
- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros

- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45
- Puente Militar Caño Negro (Montaje y Transporte de estructura metálica).

3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS

SECTOR BARRANCO BLANCO - PR 40+500

En este sector se continúa realizando el monitoreo permanente del sitio inestable, mediante inspecciones periódicas y la verificación de las condiciones de la banca, la superficie de rodadura, los elementos de contención y los sistemas de drenaje instalados. Este seguimiento permite identificar oportunamente variaciones, nuevos movimientos o afectaciones que puedan comprometer la estabilidad del terreno y la seguridad de los usuarios. De manera complementaria, se mantienen las actividades de atención y mitigación requeridas, entre ellas la adición, conformación y compactación de material sobre la plataforma vial, la limpieza y conservación de los drenajes y el mantenimiento de las medidas de protección implementadas, con el propósito de mejorar progresivamente las condiciones de transitabilidad, conservar la funcionalidad operacional del corredor y garantizar un paso vehicular seguro en el sector.

SECTOR CAÑO NEGRO - PR 139+950

Durante el mes de septiembre de 2026 se dio continuidad a la atención de la emergencia presentada en el sector de Caño Negro, localizado en el PR 139+950, mediante la ejecución coordinada de actividades orientadas a restablecer y mantener la transitabilidad del corredor, se adelantaron trabajos de adecuación y estabilización de los accesos, conformación y mantenimiento de la vía provisional, suministro, extendido y compactación de material granular, así como labores para el manejo de

las aguas superficiales y la protección de las zonas intervenidas. De manera simultánea, se ejecutaron las obras necesarias para la instalación del puente militar tipo Bailey, comprendiendo la adecuación de las plataformas de trabajo, la construcción de los apoyos, la movilización y disposición de equipos y componentes metálicos, el ensamble y montaje progresivo de la estructura y las actividades complementarias requeridas para su puesta en servicio. Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones operativas del paso provisional y avanzar en la recuperación de la conectividad vial del sector. La Interventoría mantuvo acompañamiento y seguimiento técnico a los trabajos ejecutados, verificando las condiciones de los accesos, el comportamiento de la zona afectada, el desarrollo del montaje y la implementación de las medidas de seguridad y manejo del tránsito, con el fin de reducir los riesgos asociados a la emergencia y garantizar condiciones seguras de circulación para los usuarios.

3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº63 (1 al 30 de septiembre), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

	Valor	%
Programado Básico mes SEPTIEMBRE 2026	$2.483.319,55	0.83%
Ejecutado Básico mes SEPTIEMBRE 2026.	$2.483.319,55	0.83%
Programado Básico acumulado SEPTIEMBRE 2026.	$116.954.588,96	38.96%

Ejecutado Básico acumulado SEPTIEMBRE 2026	$110.025.188,84	36.65%

Como se puede observar, no se presenta una diferencia para el mes de septiembre, por lo cual es 0% en lo programado vs ejecutado para el mes de septiembre 2026 que corresponde a $ 0, y negativa 2.31% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a $6.929.400.121,82), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº63 (1 a 30 de septiembre 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº271 (03 de septiembre a 09 de septiembre de 2026)
- Informe Semanal Nº272 (10 de septiembre a 16 de septiembre de 2026)
- Informe Semanal Nº273 (17 de septiembre a 23 de septiembre de 2026)
- Informe Semanal Nº274 (24 de septiembre a 30 de septiembre de 2026)

En el Capítulo 8. Anexos se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 correspondientes a los informes semanales del mes de septiembre de 2026, debidamente diligenciados y suscritos, incluyendo el Informe mensual N.º 63.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes N°63 (1 al 30 de septiembre 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 30 de septiembre 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación

de material de afirmado, y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 19, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros (Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra

básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $25.781.247.224,40, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $51.562.494.448,80, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $25.095.386.946,00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $77.343.741.673,20 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se actualizo el objeto de la póliza "*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO*"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos

contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de agosto del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

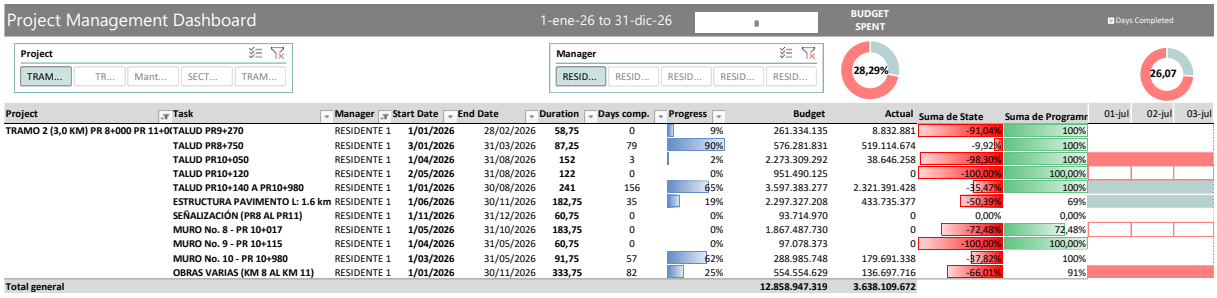
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha septiembre de 2026.

- Programado Físico mes septiembre 2026. 50.06%
- Ejecutado Físico mes septiembre 2026. 43.50%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada negativa de 6.56 %. (ANEXOS PDF Project)

Análisis de atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programa	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	9%	261.334.135	8.832.881	-91,04%	100%			
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	79	90%	576.281.831	519.114.674	-9,92%	100%			
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	3	2%	2.273.309.292	38.646.258	-98,30%	100%			
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	-100,00%	100,00%			
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	156	65%	3.597.383.277	2.321.391.428	-15,47%	100%			
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	35	19%	2.297.327.208	433.735.377	-50,39%	69%			
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%			
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	0	0%	1.867.487.730	0	-72,48%	72,48%			
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	-100,00%	100,00%			
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	57	62%	288.985.748	179.691.338	-37,82%	100%			
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	82	25%	554.554.629	136.697.716	-66,01%	91%			
Total general								12.858.947.319	3.638.109.672					

ANÁLISIS TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

Al 30 de septiembre de 2026, el tramo comprendido entre el PR 8+000 y el PR 11+000 presenta un estado crítico, con un avance físico ponderado de 28,4% frente al 89,4% programado, lo que representa una brecha de 61,0 puntos porcentuales. De las 11 tareas evaluadas, los mayores avances corresponden al talud PR8+750 (90,1%), al talud PR10+140–PR10+980 (64,5%) y al muro No. 10 del PR10+980 (62,2%); sin

embargo, estos resultados no compensan los retrasos de las actividades restantes. El talud PR9+270 registra solo 9,0%, el talud PR10+050 alcanza 1,7%, la estructura de pavimento presenta 18,9% frente al 69,3% previsto y las obras varias llegan a 24,7% frente al 90,7% programado. Además, el talud PR10+120 y el muro No. 9 del PR10+115 permanecen sin iniciar pese a estar programados al 100%, mientras el muro No. 8 del PR10+017 continúa en 0,0% frente al 72,5% previsto; la señalización también está en 0,0%, pero aún no tenía avance programado para la fecha de corte. En términos financieros, se han ejecutado aproximadamente $3.638 millones de un presupuesto de $12.859 millones, equivalente al 28,3%. En consecuencia, el tramo requiere un plan inmediato de recuperación que priorice los taludes y muros sin iniciar, incremente los rendimientos de pavimento y obras complementarias, y establezca metas semanales con seguimiento de recursos, restricciones y cumplimiento de la ruta crítica.

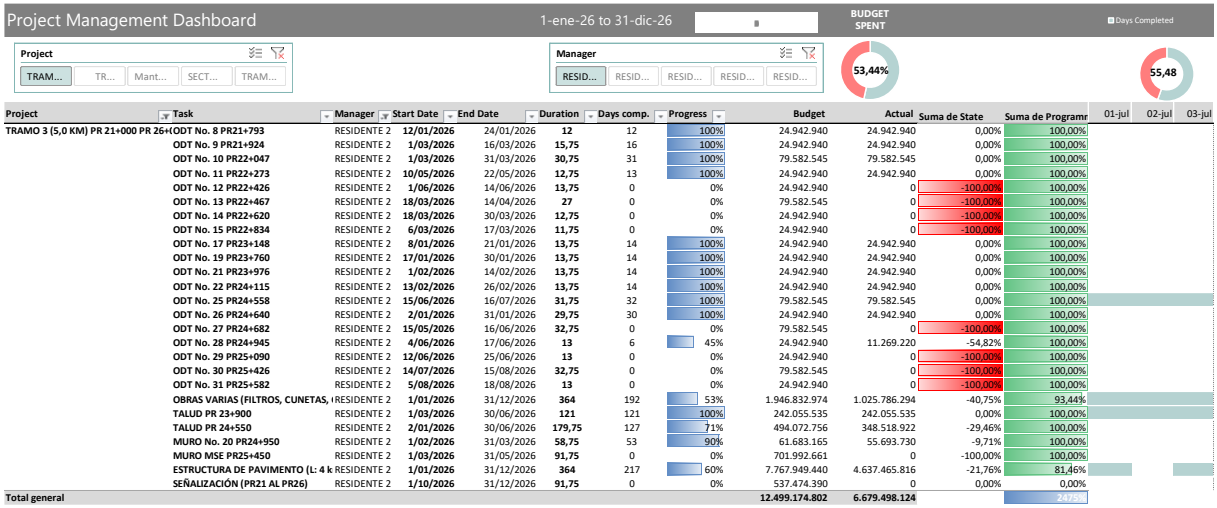
DETALLES DE LAS TAREAS

Tarea	Ejecutado	Programado	Brecha	Diagnóstico
TALUD PR9+270	9,0%	100,0%	-91,0%	**Crítica**
TALUD PR8+750	90,1%	100,0%	-9,9%	**Cercana a meta**
TALUD PR10+050	1,7%	100,0%	-98,3%	**Crítica**
TALUD PR10+120	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
TALUD PR10+140 A PR10+980	64,5%	100,0%	-35,5%	**Retrasada**
ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	18,9%	69,3%	-50,4%	**Crítica**
SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	0,0%	0,0%	0,0%	**Actividad futura**
MURO No. 8 - PR 10+017	0,0%	72,5%	-72,5%	**Crítica**
MURO No. 9 - PR 10+115	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
MURO No. 10 - PR 10+980	62,2%	100,0%	-37,8%	**Retrasada**
OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	24,7%	90,7%	-66,0%	**Crítica**

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS 11 TAREAS · CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Indicador	Resultado	Indicador financiero	Resultado
Avance físico ponderado	**28,4%**	Presupuesto total	**$ 12.858.947.319**
Avance programado ponderado	**89,4%**	Costo ejecutado	**$ 3.638.109.672**
Brecha del tramo	**-61,0%**	Ejecución financiera	**28,3%**

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+(	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	16	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	31	100%	79.582.545	79.582.545	0,00%	100,00%			
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	13	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	32	100%	79.582.545	79.582.545	0,00%	100,00%			
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	30	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	6	45%	24.942.940	11.269.220	-54,82%	100,00%			
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS, (	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	192	53%	1.946.832.974	1.025.786.294	-40,75%	93,44%			
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	121	100%	242.055.535	242.055.535	0,00%	100,00%			
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	127	71%	494.072.756	348.518.922	-29,46%	100,00%			
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	53	90%	61.683.165	55.693.730	-9,71%	100,00%			
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-100,00%	100,00%			
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 k	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	217	60%	7.767.949.440	4.637.465.816	-21,76%	81,46%			
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%			
Total general								12.499.174.802	6.679.498.124		24/57			

ANÁLISIS DEL TRAMO 3 (PR 21+000 – PR 26+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

Al 30 de septiembre de 2026, el tramo comprendido entre el PR 21+000 y el PR 26+000 presenta un avance físico ponderado de 53,4% frente al 83,2% programado, con una brecha negativa de 29,7 puntos porcentuales, por lo cual su estado general se clasifica como retrasado. De las 26 tareas evaluadas, 11 se encuentran terminadas, 5 están en ejecución y 10 no registran avance; de estas últimas, la señalización corresponde a una actividad futura con inicio programado en octubre. Se destaca la

culminación del talud PR23+900 y de 10 ODT, así como el avance del muro No. 20 PR24+950 (90,3%) y del talud PR24+550 (70,5%). No obstante, la estructura de pavimento, que concentra la mayor participación presupuestal, alcanza 59,7% frente al 81,5% programado, mientras las obras varias registran 52,7% frente al 93,4%. La situación más crítica corresponde al muro MSE PR25+450 y a nueve ODT vencidas que permanecen sin iniciar; adicionalmente, la ODT No. 28 PR24+945 presenta 45,2% frente al 100% previsto. En términos financieros, se han ejecutado aproximadamente $6.679 millones de un presupuesto de $12.499 millones, equivalentes al 53,4%. En consecuencia, se requiere implementar un plan de recuperación enfocado en el inicio inmediato de las ODT y del muro MSE pendientes, el aumento de rendimientos en pavimento y obras de drenaje, y el seguimiento semanal de recursos, restricciones y metas de producción.

DETALLES DE LAS TAREAS

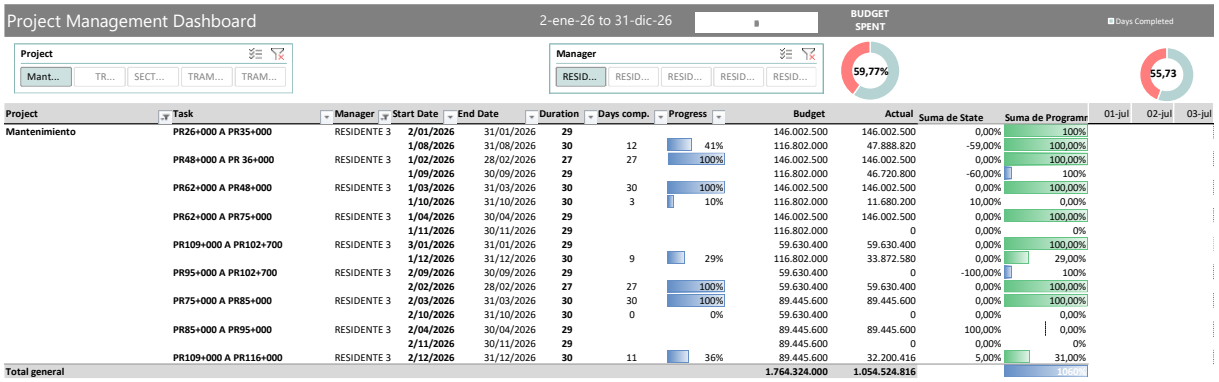
Tarea	Ejecutado	Programado	Brecha	Diagnóstico
ODT No. 8 PR21+793	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 9 PR21+924	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 10 PR22+047	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 11 PR22+273	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 12 PR22+426	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 13 PR22+467	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 14 PR22+620	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 15 PR22+834	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 17 PR23+148	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 19 PR23+760	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 21 PR23+976	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 22 PR24+115	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 25 PR24+558	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
ODT No. 26 PR24+640	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**

Tarea	Ejecutado	Programado	Brecha	Diagnóstico
ODT No. 27 PR24+682	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 28 PR24+945	45,2%	100,0%	-54,8%	**Crítica**
ODT No. 29 PR25+090	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 30 PR25+426	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ODT No. 31 PR25+582	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS, CERCAS, DESCOLES)	52,7%	93,4%	-40,8%	**Retrasada**
TALUD PR 23+900	100,0%	100,0%	0,0%	**Terminada**
TALUD PR 24+550	70,5%	100,0%	-29,5%	**Retrasada**
MURO No. 20 PR24+950	90,3%	100,0%	-9,7%	**Cercana a meta**
MURO MSE PR25+450	0,0%	100,0%	-100,0%	**Crítica**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 km)	59,7%	81,5%	-21,8%	**Retrasada**
SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	0,0%	0,0%	0,0%	**Actividad futura**

ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS 26 TAREAS · CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Indicador físico	Resultado	Indicador financiero	Resultado
Avance físico ponderado	53,4%	Presupuesto total	**$ 12.499.174.802**
Avance programado ponderado	83,2%	Valor ejecutado	**$ 6.679.498.124**
Brecha del tramo	-29,7%	Saldo por ejecutar	**$ 5.819.676.678**

MANTENIMIENTO



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29			146.002.500	146.002.500	0,00%	100%			
			1/08/2026	31/08/2026	30	12	41%	116.802.000	47.888.820	-59,00%	100,00%			
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/09/2026	30/09/2026	29			116.802.000	46.720.800	-60,00%	100%			
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/10/2026	31/10/2026	30	3	10%	116.802.000	11.680.200	10,00%	0,00%			
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29			146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%			
			1/11/2026	30/11/2026	29			116.802.000	0	0,00%	0%			
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29			59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%			
			1/12/2026	31/12/2026	30	9	29%	116.802.000	33.872.580	0,00%	29,00%			
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29			59.630.400	0	-100,00%	100%			
			2/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%			
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	89.445.600	89.445.600	0,00%	100,00%			
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%			
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29			89.445.600	89.445.600	100,00%	0,00%			
			2/11/2026	30/11/2026	29			89.445.600	0	0,00%	0%			
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	11	36%	89.445.600	32.200.416	5,00%	31,00%			
Total general								1.764.324.000	1.054.524.816		1060%			

ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO VIAL

Al 30 de septiembre de 2026, el mantenimiento vial del corredor presenta un balance favorable en el primer semestre, periodo en el cual se cumplieron integralmente las metas previstas, alcanzando el 100% de ejecución en los ocho tramos intervenidos entre el PR26+000 y el PR109+000. Las actividades que se encuentran actualmente en ejecución corresponden al segundo semestre y hacen parte del repaso vial entre el PR26+000 y el PR116+000. Este segundo ciclo registra un avance físico ponderado de 19,5% frente al 40,2% programado, con una brecha de 20,7 puntos porcentuales. Los mayores avances se observan entre el PR26+000 y el PR35+000 (41%), entre el PR36+000 y el PR48+000 (40%), entre el PR109+000 y el PR116+000 (36%) y entre el PR102+700 y el PR109+000 (29%); adicionalmente, el sector PR48+000–PR62+000 reporta 10%. Permanecen sin avance los sectores PR62+000–PR75+000, PR75+000–PR85+000 y PR85+000–PR95+000, los cuales no tenían producción programada a la fecha de corte, mientras que el sector PR95+000–PR102+700 constituye el principal atraso al registrar 0% frente al 100% programado. En términos financieros, el segundo semestre dispone de un presupuesto aproximado de $882 millones y presenta una ejecución de $172 millones, equivalente al 19,5%. En consecuencia, aunque las metas del primer semestre fueron cumplidas, se requiere fortalecer el ritmo del repaso del segundo semestre, priorizar el tramo PR95+000–PR102+700 y asegurar la movilización oportuna de equipos hacia los sectores pendientes para garantizar la cobertura total hasta el PR116+000.

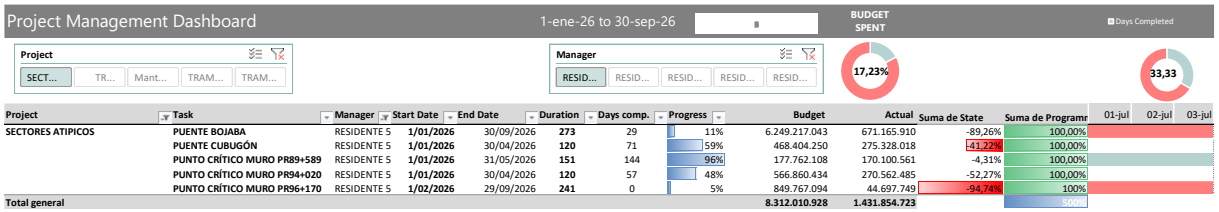
DETALLE DEL REPASO – SEGUNDO SEMESTRE

Tramo	Ejecutado	Programado	Brecha	Estado
PR26+000 A PR35+000	41,0%	100,0%	-59,0%	**Retrasado**
PR48+000 A PR 36+000	40,0%	100,0%	-60,0%	**Retrasado**
PR62+000 A PR48+000	10,0%	0,0%	10,0%	**Adelantado**
PR62+000 A PR75+000	0,0%	0,0%	0,0%	**Pendiente programar**
PR109+000 A PR102+700	29,0%	29,0%	0,0%	**En meta**
PR95+000 A PR102+700	0,0%	100,0%	-100,0%	**Retrasado**
PR75+000 A PR85+000	0,0%	0,0%	0,0%	**Pendiente programar**
PR85+000 A PR95+000	0,0%	0,0%	0,0%	**Pendiente programar**
PR109+000 A PR116+000	36,0%	31,0%	5,0%	**En meta**

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE · CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Periodo	Ejecutado	Programado	Indicador financiero	Resultado en dinero
Primer semestre	100,0%	100,0%	Presupuesto primer semestre	$ 882.162.000
Segundo semestre – repaso	19,5%	40,2%	Presupuesto segundo semestre	$ 882.162.000
			Ejecutado segundo semestre	$ 172.362.816

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/09/2026	273	29	11%	6.249.217.043	671.165.910	-89,26%	100,00%			
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	71	59%	468.404.250	275.328.018	-41,22%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5	1/01/2026	31/05/2026	151	144	96%	177.762.108	170.100.561	-4,31%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	57	48%	566.860.434	270.562.485	-52,27%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5	1/02/2026	29/09/2026	241	0	5%	849.767.094	44.697.749	-94,74%	100%			
Total general								8.312.010.928	1.431.854.723		500%			

ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS

Al 30 de septiembre de 2026, los sectores atípicos presentan un estado general crítico, con un avance físico ponderado de 17,2% frente al 100% programado, equivalente a una brecha negativa de 82,8 puntos porcentuales. De las cinco intervenciones evaluadas, ninguna se encuentra terminada. El punto crítico muro PR89+589 registra el mejor desempeño, con 95,7% de avance y una brecha de solo 4,3 puntos porcentuales; le siguen el Puente Cubugón, con 58,8%, y el muro PR94+020, con 47,7%. En contraste, el Puente Bojabá alcanza únicamente 10,7% y concentra la mayor participación presupuestal del componente; pese a que debía estar terminado, continúa en la etapa de excavación de pilotes, por lo que el ritmo actual no permite prever su culminación en el plazo establecido. Asimismo, el muro PR96+170 registra apenas 5,3% frente al 100% programado, constituyéndose en otra intervención de riesgo crítico. En términos financieros, se han ejecutado aproximadamente $1.432 millones de un presupuesto de $8.312 millones, equivalentes al 17,2%, quedando un saldo por ejecutar cercano a $6.880 millones. En consecuencia, se requiere implementar un plan de choque para Puente Bojabá y el muro PR96+170, incrementar equipos y cuadrillas, definir rendimientos diarios y establecer hitos semanales de recuperación, sin descuidar el cierre oportuno del muro PR89+589 y la aceleración del Puente Cubugón y del muro PR94+020.

DETALLE DE LAS CINCO INTERVENCIONES

Intervención	Ejecutado	Programado	Brecha	Diagnóstico
PUENTE BOJABA	10,7%	100,0%	-89,3%	Crítico

Intervención	Ejecutado	Programado	Brecha	Diagnóstico
PUENTE CUBUGÓN	58,8%	100,0%	-41,2%	Retrasado
PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	95,7%	100,0%	-4,3%	Cercano a meta
PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	47,7%	100,0%	-52,3%	Crítico
PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	5,3%	100,0%	-94,7%	Crítico

SEGUIMIENTO DE CINCO INTERVENCIONES · CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Indicador físico	Resultado	Indicador financiero	Resultado en dinero
Avance físico ponderado	17,2%	Presupuesto total	$ 8.312.010.928
Avance programado	100,0%	Valor ejecutado	$ 1.431.854.723
Brecha del componente	-82,8%	Saldo por ejecutar	$ 6.880.156.204

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de septiembre de 2026

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº63, septiembre del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de septiembre de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de septiembre del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y

profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2031
Valor Inicial:	$ 28.799.979.413,00
Valor Adicional 1:	$ 478.678.629
Valor Adicional 2:	$ 706.426.210
Valor adicional 3:	$ 478.678.629
Valor Actualizado:	$ 30.463.762.881

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.

- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021".

- Adición No 3: Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

Con la adición presupuestal:

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 3.399.390.553,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.653.821.486,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría desarrolló y acompañó diversas actividades técnicas orientadas al seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra y de los estudios y diseños asociados al corredor vial La Lejía – Saravena (Corredor Vial La Soberanía), en cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa vigente. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

5.2.1 Área Técnica

- Coordinar y participar en mesas de trabajo virtuales con especialistas y profesionales del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, orientadas al análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía – Saravena.
- Realizar la revisión técnica del estado actual del corredor vial, identificando las problemáticas existentes, los puntos críticos y las condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del tráfico.
- Evaluar las diferentes alternativas de solución bajo criterios de ingeniería, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto sobre la movilidad y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir de manera preliminar las intervenciones requeridas para optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.
- Consolidar un diagnóstico técnico integral del corredor vial, que sirva como insumo para la estructuración de propuestas de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del corredor La Lejía – Saravena.

- Remitir al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados elaborados por los especialistas de las distintas disciplinas, derivados de la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía.
- Remitir los conceptos técnicos al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188 para su revisión, análisis y valoración técnica, con el fin de emitir observaciones, comentarios y recomendaciones conforme a los lineamientos contractuales y la normativa vigente.
- Acompañar y supervisar las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Contratista en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, verificando el cumplimiento de los Estudios y Diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas.
- Realizar seguimiento técnico a las labores de mantenimiento ejecutadas en los tramos PR 11+000 al PR19+000, PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000, PR 47+000 al PR89+000, PR 101+000 al PR108+000 y PR 109+000 al PR116+000 incluyendo la inspección de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa.
- Verificar técnicamente los puntos estratégicos del corredor vial, en especial los ubicados en los PR 89+310 y PR 94+020.
- Registrar la suspensión de las actividades de mantenimiento vial durante el mes de septiembre de 2026, ocasionada por el incumplimiento en los pagos a los subcontratistas, dejando constancia de las limitaciones operativas y financieras generadas.
- Supervisar y revisar las actividades ejecutadas y la documentación técnica remitida por el Contratista, incluyendo informes de avance, registros fotográficos, planillas de control, formatos de calidad y demás documentos soporte.
- Verificar la coherencia entre la información documental presentada y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia del seguimiento técnico.
- Supervisar, verificar y cuantificar las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando las cantidades de

obra, el avance físico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales.

- Supervisar técnicamente las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+310, relacionadas con la construcción del Módulo 1 y 2 del muro, verificando los procesos de excavación, armado de refuerzo, encofrado, fundida de concreto y la adecuada geometría de los elementos estructurales.
- Supervisar las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, correspondientes a la ejecución del caisson, verificando los procesos de excavación, estabilización del terreno, armado del refuerzo, instalación del encofrado y fundida de concreto.
- Revisar y emitir observaciones a la pre-acta y al Acta de Obra N.° 63, correspondiente al mes de septiembre de 2026.
- Supervisar y validar los documentos remitidos por el Contratista durante el periodo evaluado, asegurando la trazabilidad, consistencia técnica y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisar y avalar los documentos contractuales del contrato de obra, requeridos para su respectivo trámite y aprobación.
- Gestionar el recibo y la emisión de correspondencia asociada a los contratos de Interventoría N.º 1013 de 2021 y de Obra N.º 988 de 2021, suscritos con INVIAS.

Emergencias

Durante el mes de septiembre de 2026 se presentaron y atendieron diferentes emergencias viales en el corredor de La Soberanía, asociadas principalmente a la temporada invernal, crecientes súbitas, procesos de socavación lateral, pérdida de banca, derrumbes, afectaciones en la calzada y colapso de infraestructura provisional. Estos eventos comprometieron de manera parcial o total la transitabilidad en varios sectores del corredor, requiriendo atención inmediata por parte del Contratista, seguimiento técnico de la Interventoría y coordinación con el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás autoridades competentes.

En el sector Mata de Lata, PR27+500 / PR27+700, si bien no se presentaron cierres totales, se evidenció asentamiento de la estructura vial y hundimiento de calzada por la acción directa del río sobre la pata del talud. Esta condición requirió la adición periódica de material granular y afirmado para mantener condiciones mínimas de transitabilidad y reducir el riesgo de afectación a los usuarios.

En Barranco Blanco, PR40+500 / PR41, se presentó cierre por derrumbe sobre la vía el 23 de julio de 2026, asociado a saturación de taludes y desprendimiento de suelo, rocas y material vegetal durante la temporada de lluvias. La atención consistió en remoción de material, tala de árboles, limpieza de calzada, retiro de rocas y señalización preventiva, logrando restablecer el paso el 24 de julio de 2026.

El evento de mayor criticidad corresponde al sector Caño Negro, PR139+950 / PR140+000, donde el 9 de julio de 2026 se presentó el colapso del puente militar metálico modular tipo Acrow de 42,7 m, como consecuencia del incremento súbito del caudal del río Caño Negro / Bojabá, rompimiento del jarillón aguas arriba, desvío del flujo, socavación severa de estribos y afectación del acceso por el sector Pamplona en una longitud preliminar estimada entre 80 m y 100 m, pendiente de verificación topográfica definitiva. A la fecha del informe, el cierre total en este punto persistía, encontrándose en desarrollo las acciones de limpieza, retiro de la estructura colapsada, adecuación del área, levantamiento topográfico, señalización preventiva y coordinación para el traslado y montaje de una estructura metálica modular tipo Bailey de 67 m, como solución provisional para recuperar la conectividad.

De manera general, las actividades ejecutadas durante la atención de las emergencias comprendieron el retiro de material producto de deslizamientos, la reconformación de banca y plataforma vial, la adición de material granular, la construcción de pedraplenes, jarillones y enrocados, la intervención de cauces, el control de erosión, la instalación de señalización preventiva, la disposición de maquinaria amarilla, la realización de visitas técnicas por especialistas, levantamientos topográficos, registros fotográficos y el monitoreo permanente de los sectores críticos. Una vez finalizada la construcción y estabilización de los jarillones proyectados para la protección de las áreas afectadas, se procedió

con las actividades de armado, montaje y lanzamiento del puente militar, estructura que permitirá restablecer la conectividad y garantizar la movilidad segura en el corredor vial mientras se avanzaba en las soluciones definitivas para la recuperación de la infraestructura afectada.

El costo preliminar aproximado de las intervenciones principales asciende a CINCO MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.006.500.000), discriminados así: PR22+450 / PR22+700 – La Cabuya, $520.000.000; PR24+750 / PR25+100 – Monoga, $734.500.000; PR27+500 / PR27+700 – Mata de Lata, $52.000.000; PR40+500 / PR41 – Barranco Blanco, $70.000.000; PR66+450, $20.000.000; y Caño Negro PR139+950 / PR140+000, $3.610.000.000. Estos valores tienen carácter preliminar y deberán ser verificados contra cantidades reales ejecutadas, soportes de maquinaria, personal, transporte, materiales, señalización, actividades de mitigación y demás registros técnicos, administrativos y contractuales.

Como conclusión ejecutiva, las emergencias atendidas durante el periodo evidencian la alta vulnerabilidad del corredor frente a eventos hidrometeorológicos extraordinarios, particularmente en sectores expuestos a dinámica fluvial, socavación lateral, inestabilidad de taludes y pérdida de banca. Si bien se han ejecutado acciones inmediatas para recuperar o mantener la transitabilidad en varios puntos, resulta necesario continuar con el seguimiento técnico permanente, consolidar los soportes de costos y tiempos de cierre, formalizar las actas de atención y verificación de cada evento, y priorizar las soluciones provisionales y definitivas que garanticen la seguridad de los usuarios, la continuidad del corredor y la trazabilidad técnica, contractual y administrativa de las intervenciones ejecutadas y programadas.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de septiembre de 2026, correspondiente al informe mensual N.º 63 (1 a 30 de septiembre 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones de manejo ambiental de los tramos PR10+600 al PR11+000; PR21+000 al PR25+200; la zona industrial en el PR34+200; en el Puente Bojabá PR139+750 y el sector de Caño Negro PR140+000.
- Se realizó el acompañamiento a la visita ambiental por parte de funcionarios de CORPORINOQUIA al sector del puente Caño Negro en atención al informe de obras de emergencia que se están ejecutando para rehabilitar la transitabilidad del corredor vial nacional.
- Se realizó acompañamiento a la visita de obra del Especialista en Geotecnia del contratista con motivo de integrar las determinantes ambientales para la materialización del diseño y programación de actividades preliminares de conformación en el ZODME concertado en el predio de la señora Hersilia Montañez PR10+750.
- Se realizo acompañamiento a la visita del usuario Diomar Suarez para evaluar y viabilizar una solicitud de recepción de material de material común de excavación con fines de mejorar su acceso vehicular al predio.
- Se llevo a cabo una tercera reunión virtual de seguimiento a la gestión ambiental del contrato convocando a los especialistas el pasado 14 de septiembre de 2026 priorizando el tema de los avances en la formulación y presentación ante el MADS de los planes de restauración ecológica de los expedientes SRF-00671; SRF-00791 y SRF-00803.
- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-4565-2026 (Solicitud concepto de No Objeción al Plan de Inversión Ambiental en su versión N°2. Alcance aprobatorio de la Interventoría sobre el comunicado CS-CV63-26-CL-

0531); CIV188-4569-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0552. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°61 julio 2026. Comentarios de la Interventoría.); CIV188-4570-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0553. Aclaraciones sobre el manejo de escombros, suelos y lodos (RCD) en sector K24+450); CIV188-4571-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0554. Observaciones sobre reactivación de la instalación temporal en el PR7+630 predio Gloria Sandoval); CIV188-4576-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0565. Comentarios sobre el compromiso con la comunidad de las humectaciones viales requeridas para la mitigación del material particulado generado por las obras); CIV188-4589-2026 (Retiro y limpieza de residuos definidos como RCD en obras de drenaje transversal tramo K23+760 – K24+640); CIV188-4569-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0552. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°61 julio 2026. Comentarios de la Interventoría) y CIV188-4594-2026 (Seguimiento a las evaluaciones y viabilidades parciales de las zonas de disposición final de RCD ubicadas en el PR7+630; PR10+200 y PR25+550; organización de archivos de ZODMES en situación de apremio).

5.2.3 Social

Durante el mes de agosto de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 63 (1 al 31 de agosto 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- El 09/08/2026 se realizó visita de verificación en campo de las propuestas OPC Islas del bojaba, mejoramiento de IE San Luis y/o mejoramiento de tramos de la vía veredal a través de placa huellas.
- El 11/08/2026 se realizó acercamiento con la señora Luz Estela Cárdenas Santa Fe y familia con el fin de gestión firma del permiso de intervención voluntario.

- El 11/08/2026 se realizó visita de acercamiento con la secretaria de planeación de Saravena - Arauca, para identificación del estado de titularidad de la IE San Luis de Islas del bojaba.
- El 12/08/2026 se realizó nuevamente visita de acercamiento con la familia Goyeneche Cárdenas con el fin de agilizar trámite y gestión de la firma del PIV.
- El 13/08/2026 se realizó reunión virtual de seguimiento a las solicitudes de obras con participación comunitaria presentadas por la comunidad del corredor vial la Soberanía.
- El 25 de agosto se retomaron las actividades de ejecución de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 26/08/2026 se realizó reunión con los lideres comunales de Labateca, con el fin de realizar revisión de la documentación presentadas de solicitudes de OPC a instituciones educativas del municipio.
- El 27/08/2026, se realizó participación presencial comité de obra N°170 ejecutado en la territorial Invías, Norte de Santander.
- El 30/08/2026 se reactiva la ejecución de las actividades de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 31 de agosto de 2026 se recibió un comunicado por parte de la comunidad ASOUWA, mediante el cual se informa que, en el marco de sus orientaciones, usos y costumbres ancestrales, la comunidad indígena U'wa adelantará un proceso interno entre el 1 y el 12 de septiembre de 2026. En consecuencia, durante dicho período se suspenderán las actividades que se desarrollen en el territorio indígena U'wa, especialmente aquellas relacionadas con la atención en las oficinas de ASOUWA.

 Asimismo, la comunidad solicita respetar su autonomía, gobierno propio y control territorial durante el desarrollo de estas actividades internas. Lo anterior cobra especial relevancia dado que actualmente se encuentra pendiente el inicio de la OPC de Kanoriwa, la cual se localiza dentro de dicho territorio indígena.

5.2.4 HSEQ

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de supervisión, seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los diferentes frentes de obra del Contrato CVC 063, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, técnicas, ambientales y de seguridad establecidas para la ejecución del proyecto.

Las actividades adelantadas por la Interventoría estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos implementados por el contratista, realizar seguimiento a las condiciones de transitabilidad y seguridad vial del corredor, controlar la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), validar el cumplimiento de los requisitos documentales del personal, vehículos y maquinaria, así como efectuar inspecciones permanentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, se realizaron recorridos técnicos en los diferentes sectores del corredor vial, evaluando el avance de las obras, identificando situaciones de riesgo, verificando el cumplimiento de los requerimientos emitidos previamente y formulando observaciones, recomendaciones y acciones correctivas orientadas al mejoramiento continuo de las condiciones operativas y de seguridad del proyecto.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA.

Durante el periodo reportado la Interventoría desarrolló actividades permanentes de control y seguimiento documental, entre las cuales se destacan:

- Recepción, revisión, análisis y trámite de la correspondencia emitida y recibida en desarrollo del contrato.
- Revisión técnica y administrativa de la documentación presentada por el contratista.

- Verificación de informes semanales de avance de obra, informes SST, informes ambientales e informes de maquinaria y equipos.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos durante los comités de obra y reuniones técnicas.
- Elaboración de requerimientos, observaciones y solicitudes de ajuste frente a la documentación presentada por el contratista.
- Verificación de soportes documentales asociados a la ejecución de actividades constructivas.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante comunicaciones oficiales.
- Actualización permanente de registros de seguimiento y control desarrollados por la Interventoría.
- Elaboración de conceptos técnicos y observaciones relacionadas con las actividades ejecutadas en el corredor vial.
- Seguimiento al cumplimiento de requisitos contractuales asociados a SST, calidad, tránsito y aspectos operativos del contrato.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA INGRESO DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

La Interventoría realizó control permanente sobre la documentación requerida para el ingreso y permanencia del personal, maquinaria y equipos vinculados al proyecto.

Las actividades ejecutadas incluyeron:

- Verificación de la documentación de ingreso del personal vinculado al contrato.
- Validación de afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Revisión de soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social y fondos de pensiones.

- Verificación de certificados de idoneidad y competencias laborales de acuerdo con cada cargo.
- Revisión de certificados de trabajo seguro en alturas cuando fue aplicable.
- Validación de licencias de conducción y competencias de operadores.
- Verificación de certificados y documentación de maquinaria y equipos.
- Control documental de vehículos vinculados al proyecto.
- Revisión de pólizas, seguros obligatorios, revisiones técnico-mecánicas y demás requisitos legales aplicables.
- Seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el ingreso al corredor vial.

RECORRIDOS TÉCNICOS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

Durante el mes de septiembre la Interventoría participó y lideró recorridos técnicos en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de verificar el estado de avance de las actividades, identificar riesgos, realizar seguimiento a las acciones correctivas y verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales.

Durante dichos recorridos se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación del estado general de los frentes de trabajo.
- Seguimiento al avance físico de las obras.
- Validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción.
- Inspección permanente a los puntos críticos del corredor vial.
- Seguimiento a actividades relacionadas con estabilización de taludes.
- Verificación de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Seguimiento a obras de atención de emergencias.
- Verificación de condiciones de transitabilidad vehicular.

- Inspección de medidas de señalización vial implementadas por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de los PMT aprobados.
- Verificación de las condiciones de seguridad para trabajadores y usuarios.
- Emisión de observaciones técnicas y recomendaciones de mejora cuando fue requerido.

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento y control a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contratista CVC 063.

Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Inspecciones SST en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de procedimientos de trabajo seguro.
- Seguimiento a los análisis de riesgos por actividad.
- Revisión de permisos para actividades de alto riesgo.
- Verificación del uso y estado de los elementos de protección personal.
- Seguimiento al cumplimiento de los controles establecidos para trabajos en alturas.
- Verificación de condiciones de seguridad para actividades de excavación.
- Control de actividades de izaje de cargas.
- Seguimiento a actividades de trabajo en caliente.
- Verificación de condiciones de operación segura de maquinaria y equipos.
- Control de las condiciones locativas en áreas operativas y administrativas.
- Seguimiento a hallazgos identificados en inspecciones previas.

- Verificación de la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Evaluación de la efectividad de los controles operacionales implementados en obra.
- Emisión de recomendaciones orientadas al fortalecimiento del SG-SST.

PRINCIPALES FRENTES DE OBRA SUPERVISADOS POR LA INTERVENTORÍA

PR 1+000

La Interventoría realizó seguimiento y control sobre las actividades asociadas a la atención de emergencia por pérdida de banca, verificando las condiciones de estabilidad de la vía, el mantenimiento de la señalización, la conformación de banca, la ampliación del ancho operativo de la vía y las medidas implementadas para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los usuarios.

PR 8+000 AL PR 11+000

La Interventoría verificó el desarrollo de actividades de estabilización de taludes, excavaciones estructurales, instalación y tensado de anclajes activos, construcción de zanjas de coronación, construcción de Box Culvert y actividades ejecutadas en altura, realizando seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas, de seguridad industrial y de manejo de tránsito.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a la instalación de señalización definitiva en los sectores finalizados.

PR 21+000 AL PR 24+000

La Interventoría realizó seguimiento al control de calidad de los materiales empleados para la conformación de base granular, construcción de cunetas, filtros perimetrales, obras de drenaje y aplicación de concreto rígido, verificando la adecuada ejecución de los procesos constructivos.

PR 24+000 – ZONA INDUSTRIAL

La Interventoría efectuó inspecciones permanentes a las áreas de producción y apoyo del proyecto, verificando las condiciones de seguridad industrial de la planta de concreto, trituradora, talleres de mantenimiento, zonas de acopio, laboratorio de materiales y áreas destinadas a la figuración de acero y trabajos en caliente.

Asimismo, realizó seguimiento al almacenamiento de materiales, disposición de residuos y condiciones generales de operación de la infraestructura temporal del proyecto.

PR 25+200

La Interventoría desarrolló seguimiento técnico a las actividades de monitoreo geotécnico y control topográfico implementadas para la evaluación del comportamiento del talud y la estabilidad del sector intervenido.

PR 41+200 – BARRANCO BLANCO

La Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de atención de la pérdida total de banca presentada en este sector, verificando la construcción de obras de protección, instalación de sistemas de drenaje, adecuación de la plataforma de rodadura y mejoramiento de las condiciones de transitabilidad. Durante las inspecciones efectuadas se identificó que el sector continúa presentando restricciones operacionales debido al reducido ancho de vía disponible, deterioro de la superficie de rodadura y limitaciones para la instalación de señalización vial permanente y temporal.

PR 41 HACIA MAYORES.

Se evidencia que el Contratista viene ejecutando actividades de mantenimiento por tramos a lo largo del corredor vial, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar la movilidad de los usuarios en los sectores que requieren intervención. No obstante, durante las labores de seguimiento realizadas por la

Interventoría, se identificó que estas actividades se desarrollan sin la aplicación integral de los procedimientos de trabajo seguro, los análisis de riesgos y los controles operacionales establecidos para su ejecución. Esta situación incrementa la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes y situaciones no deseadas que pueden afectar la seguridad vial, la integridad física de los trabajadores, la continuidad operacional del proyecto y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas. Lo anterior evidencia debilidades en el liderazgo y seguimiento por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como una insuficiente gestión y compromiso gerencial para garantizar la implementación efectiva del SG-SST en todos los frentes de obra, situación que limita la consolidación de una cultura preventiva y el control adecuado de los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en el corredor vial.

PR 94+020

La Interventoría realizó control y seguimiento a las actividades de cimentación y construcción estructural, verificando la correcta implementación del PMT, el mantenimiento de la señalización vial y el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para las actividades de fundición e instalación de acero.

PR 139+750 – PUENTE BOJABÁ

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a las actividades de pilotaje, verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, las medidas de control para actividades de izaje de cargas, trabajos en caliente y operación de maquinaria especializada.

Igualmente, realizó inspecciones SST encaminadas a controlar los riesgos asociados a las actividades de alto riesgo desarrolladas en este frente de trabajo.

PR 139+950 – PUENTE CAÑO NEGRO

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el desmontaje de la estructura existente y montaje del puente provisional, verificando el avance de

las obras, los procedimientos constructivos implementados y las medidas de seguridad operacional adoptadas.

Asimismo, efectuó seguimiento a la implementación del PMT y a las acciones adelantadas para restablecer las condiciones de conectividad y movilidad en este importante sector del corredor vial.

Como resultado de las verificaciones realizadas durante el mes, la Interventoría acompañó y verificó el proceso de cambio de la residencia SST del Contratista CVC 063, medida que se considera necesaria para fortalecer el seguimiento a los requerimientos emitidos, mejorar la gestión preventiva y optimizar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría mantuvo presencia permanente en los diferentes frentes de obra del Contrato CVC 063, desarrollando actividades de seguimiento, inspección, control y verificación que permitieron evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos, contractuales y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para el proyecto.

Las actividades realizadas permitieron identificar avances significativos en la atención de emergencias, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje y estructuras, así como oportunidades de mejora relacionadas con la gestión del SG-SST, la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito, el fortalecimiento de la supervisión en campo y la asignación de recursos por parte del contratista.

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente a los sectores críticos del corredor vial, emitiendo los requerimientos correspondientes y verificando el cumplimiento de las acciones correctivas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y continuidad operacional del proyecto

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de

predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de agosto de 2026 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 30 de septiembre de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes de agosto de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 30 de septiembre de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 30 de septiembre de 2026 y entregado a la Interventoría el 26 de agosto de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-0529, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1

PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL AGOSTO DE 2026

Es de aclarar que, respecto a la sabana predial del mes de julio de 2026 aportada como anexo al presente informe se encuentra una diferencia en la totalidad de predios reportados para el proyecto, dicha diferencia se presenta derivado de la inclusión de 4 predios en la sabana predial localizados en el PR 26+000 al PR35 +000. Los predios de este tramo reportados en la sabana predial cuentan con PIV en proceso de suscripción, no obstante, se encuentran en proceso de inclusión de la actualización del diagnóstico predial, presupuesto, plan de inversión y cronograma de gestión y adquisición del proyecto.

La mejora localizada en el predio 09MDITUCSLS fue objeto de diligencia judicial y fue entregada la faja de terreno pero quedo pendiente el desalojo de la construcción por parte del mejoratario. Asimismo, con corte al presente informe, igualmente se requirió mediante oficio CIV-188-4498- 2026 del 20 de agosto al contratista la entrega del Informe Diagnóstico ajustado, dicha solicitud se reiteró en comité predial del 1 de septiembre de 2026

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	29
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1

TOTAL	**47**	**42**

SABANA PREDIAL SEPTIEMBRE DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 23DITUCSLS, 24DTUCSLS, 25DTUCSLS, 26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 30DITUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 37ITUCSLS, 38ITUCSLS, 39DTUCSLS, 40DITUCSLS.
- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 30 de septiembre de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista en cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos, se retoma el trámite de querella policiva para el predio 09MDITUCSLS ante la negativa de entrega por parte del ocupante.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	29	35	35	30	**29**	31	35	30

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En relación con los predios 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS las fichas prediales se encuentran en revisión por parte de INVIAS, en cuanto al predio 22CDITUCSLS se encuentra en proceso de elaboración del avaluó por parte del contratista.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

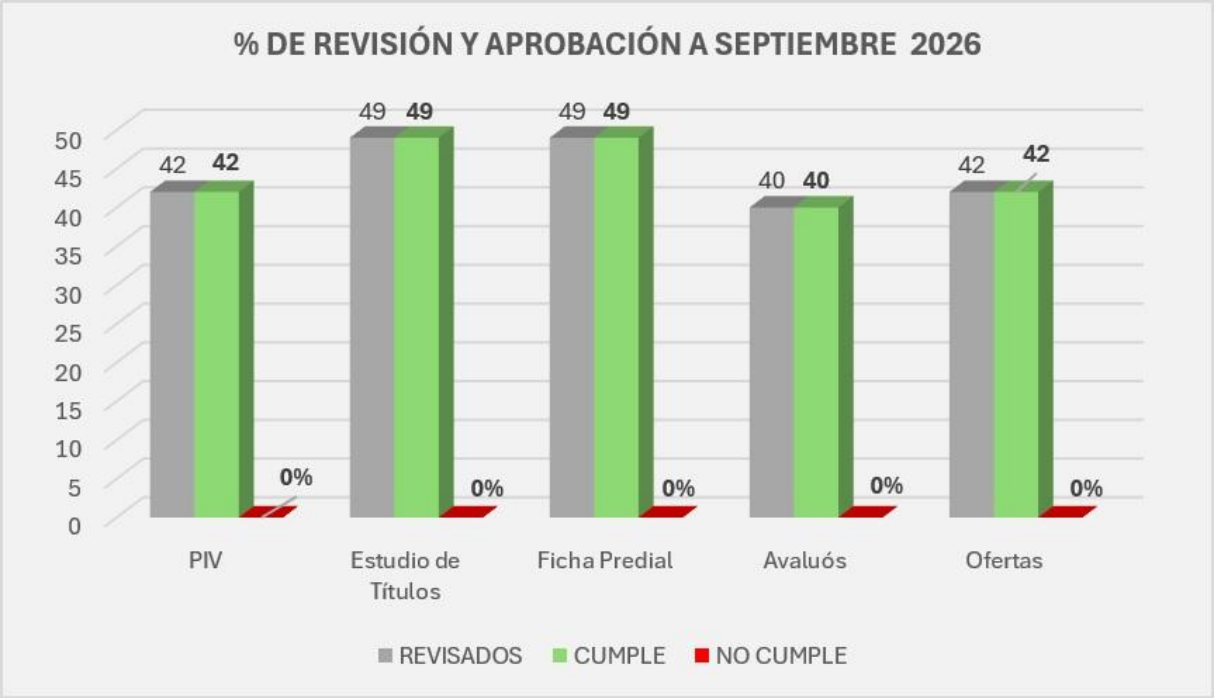
TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información revisada por parte de la Interventoría con corte a 30 de septiembre de 2026:

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	42	100%	0%
Estudio de Títulos	49	100%	0%
Ficha Predial	49	100%	0%
Avaluó	40	100%	0%
Ofertas	42	100%	0%

330 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	7	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	0	0	4
ESTUDIO DE TITULOS	0	0	0	0
AVALUOS	1	0	0	0
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	**Ofertas**
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	29	29
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**42**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 30 de septiembre de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	36	36

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte agosto 31de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 120.649.797,00
PR 8+200-PR11+200	$ 836.490.986,45
PR21+000 PR26+000	$ 758.105.261,00
PR 85+900	$ 26.330.966,81
PR93+800	$ 2.634.973,62
TOTAL	$ 1.744.211.983,00

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 31 de agosto de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE			FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
			VALOR PAGO			SALDO POR PAGAR	

27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%
26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de septiembre de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 30 de septiembre de 2026 se han escriturado y registrado 11 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 17ITUCSLS, 24DTUCSLS, 25DTUCSLS, 30DITUCSLS, 39DTUCSLS.

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 30 de septiembre de 2026 se encuentran 10 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas.

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	**Proyección Resolución Expropiación**	**Poder Ejecutoria y Demanda**	**Poder Ejecutoria y Demanda**
TROYA PR 105	2	2	2	2
PR 8+200-PR11+200	7	6	4	4
PR21+000 PR26+000	9	9	3	3
PR 85+900	1	1	0	0
PR93+800	1	1	1	1
TOTAL	**20**	**19**	**10**	**10**

Predios desenglobados

En el mes de septiembre de 2026 se encuentran 11 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García
Especialista Ambiental	Yasmin Emilse Gonzakez

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$803.854,16	$$2.002.175,33	$1.593.899,61	$$2.004.036,83	$2.197.996,87	$$4.355.930,93
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO	$3.800.718.72	$4.292.711,78	$4.343.344,32			

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$328.605.819	$ 315.984.832	$ 324.618.372	$ 336.909.232	$357.407.751	$ 352.397.699
EJECUTADO	$328.605.819	$305.984.832	$307.403.955	$ 347.167.693	$332.898.266	$325.083.667
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$360.434.678	$ 356.161.710	$ 350.554.217	$ 347.442.089	$313.676.052	$ 250.088.726
EJECUTADO	$376.607.487	$ 325.987.057	$ 350.554.217			

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de septiembre de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron

limitaciones en la movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En el mes de septiembre no se presentaron riesgos de este tipo.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de septiembre de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202231040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 731-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Durante el mes de septiembre de 2026, en el marco del seguimiento efectuado por la Interventoría CVC-063 a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), se evidenció que los riesgos asociados a la seguridad y salud de los trabajadores continúan materializándose dentro del proyecto, principalmente por deficiencias en la aplicación de controles preventivos, debilidades en la gestión del riesgo, insuficiente supervisión en campo y una limitada apropiación de la cultura de prevención por parte de los diferentes niveles de la organización.

A pesar de las actividades de seguimiento, inspección, socialización de riesgos, capacitaciones y requerimientos realizados durante el período reportado, se continúa evidenciando la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo asociados a actos y condiciones inseguras, situación que refleja la necesidad de fortalecer el liderazgo en Seguridad y Salud en el Trabajo, el compromiso gerencial, la supervisión operativa y la implementación efectiva de los controles definidos en la matriz de peligros y riesgos del proyecto.

Los principales riesgos identificados corresponden a actividades de alto potencial de accidentalidad, tales como la operación de maquinaria y equipos, interacción hombre-máquina, tránsito interno y externo de vehículos, trabajos en excavaciones, manipulación manual de cargas, exposición a riesgos locativos, condiciones ambientales adversas y desplazamientos permanentes dentro del corredor vial. Aunque se han establecido medidas de control, se observa que estas no han alcanzado el nivel de eficacia requerido para evitar la materialización recurrente de eventos que afectan la integridad de los trabajadores.

En consecuencia, la Interventoría considera indispensable fortalecer las estrategias de prevención, control operacional, inspección planeada, seguimiento a actos y condiciones inseguras, gestión del comportamiento seguro y cumplimiento de los procedimientos de trabajo establecidos, promoviendo una mayor cultura preventiva en todos los niveles de la organización. Así mismo, se requiere reforzar el liderazgo del área SST y de la línea de mando del proyecto, orientando las acciones hacia la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, así como a la reducción sostenida de la accidentalidad laboral dentro de la ejecución contractual.

Finalmente, se concluye que el riesgo de accidentalidad laboral continúa siendo uno de los riesgos más relevantes del proyecto, toda vez que mantiene una tendencia de materialización derivada de fallas en la gestión preventiva, insuficiente aplicación de controles efectivos y oportunidades de mejora en la consolidación de una cultura de seguridad que garantice el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº63 (1 al 30 de septiembre 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº63, septiembre de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de septiembre de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha septiembre de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera

la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

Mediante comunicado CIV188-4616-2026

El Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, mediante comunicación del 30 de septiembre de 2026, presentó al Instituto Nacional de Vías – INVÍAS una reclamación económica contractual integral relacionada con la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, cuyo objeto corresponde a la interventoría de las obras de mejoramiento, mantenimiento y gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor de La Soberanía, La Lejía–Saravena. La reclamación fue radicada ante la Entidad el 1 de octubre de 2026, bajo el número 2026E-VUVRAZ-108622.

La reclamación tiene como finalidad obtener el reconocimiento de las afectaciones económicas que, según el Consorcio, se han generado durante la ejecución contractual por la mora en el pago de obligaciones, la insuficiencia de recursos destinados a los ajustes económicos pactados y la imposibilidad de incorporar oportunamente la totalidad de los recursos requeridos para prestar el servicio de interventoría en las condiciones previstas en la oferta económica.

La solicitud se estructura en tres componentes principales:

Capital pendiente e intereses moratorios.

Se solicita el reconocimiento y pago de las obligaciones de capital que permanecen insolutas, junto con los intereses moratorios causados por el incumplimiento del plazo contractual de pago. También se reclama el saldo de intereses correspondiente a

facturas cuyo capital fue cancelado tardíamente, pero sin que INVÍAS reconociera los intereses generados durante el periodo de mora. La reclamación distingue el capital adeudado, los intereses sobre obligaciones aún pendientes y los intereses derivados de pagos extemporáneos, con el propósito de evitar duplicidades y conservar la trazabilidad individual de cada factura.

Déficit de recursos para ajustes por IPC.

El Consorcio señala que los recursos previstos contractualmente para reconocer los ajustes por variación del IPC resultan insuficientes frente a la ejecución real del contrato. En consecuencia, solicita que INVÍAS determine y garantice la disponibilidad presupuestal necesaria para atender estos ajustes, teniendo en cuenta que forman parte del esquema económico pactado y tienen por objeto preservar el valor real de la remuneración durante la ejecución contractual. La reclamación sostiene que esta insuficiencia no puede trasladarse al Interventor como una carga económica propia.

Recursos dejados de incorporar conforme a la oferta económica.

Se reclama el reconocimiento de los recursos que debieron incorporarse para atender la ejecución efectiva del proyecto, particularmente los asociados al personal mínimo y a los demás recursos previstos en la propuesta económica y en el Plan de Cargas. El Consorcio afirma que la imposibilidad de vincular oportunamente dicho personal afectó la suficiencia operativa de la interventoría. Para cuantificar este componente debe considerarse el costo directo del personal, el factor multiplicador contractual de 2,36 —que comprende prestaciones sociales, gastos administrativos, costos indirectos y honorarios— y los impuestos aplicables.

La reclamación se fundamenta principalmente en los artículos 4, numeral 8; 5, numeral 1; y 27 de la Ley 80 de 1993, relativos al deber de las entidades estatales de mantener las condiciones económicas y financieras del contrato, al derecho del contratista a recibir oportunamente la remuneración pactada y al principio de equilibrio económico contractual. También se apoya en las cláusulas del Contrato No. 1013 de 2021 que

regulan los ajustes, las vigencias presupuestales, el factor multiplicador, la presentación de actas de costos, el plazo de pago de 45 días calendario y el reconocimiento de intereses moratorios.

El Consorcio precisa que la comunicación no constituye una solicitud meramente informativa, sino una reclamación contractual directa, orientada a preservar sus derechos económicos, consolidar la trazabilidad de las obligaciones pendientes y obtener decisiones administrativas, financieras y contractuales que permitan restablecer las condiciones económicas del contrato.

Como actuación inmediata, se solicita a INVÍAS: revisar integralmente los hechos, cálculos y soportes aportados; reconocer y pagar el capital y los intereses moratorios reclamados; gestionar los recursos presupuestales requeridos para cubrir el déficit de ajustes por IPC; incorporar los recursos económicos derivados de la oferta y del factor multiplicador;emitir un pronunciamiento administrativo de fondo; y convocar prioritariamente una mesa de trabajo o reunión de alto nivel para acordar una solución integral.

Finalmente, el Consorcio advierte que las afectaciones descritas son reales, ciertas y actuales, y que su continuidad compromete la capacidad financiera y operativa de la interventoría. Por ello, deja expresa constancia de que, si INVÍAS no adopta una solución y no efectúa los pagos correspondientes, los conceptos y valores reclamados podrán ser exigidos mediante los mecanismos legales o judiciales procedentes.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte a septiembre 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de septiembre del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Estudios y diseños:

Tramo PR8+200 a PR11+400:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Estado general del Tramo PR 8+200 – PR 11+400

Longitud aproximada: 3 km

Fase: Fase III

Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo cumplió la totalidad del ciclo de revisión técnica, incluyendo:

Observaciones de la Interventoría

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Fue objeto de revisión técnica con observaciones iniciales.

Las observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista.

Se emitió concepto favorable definitivo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado como parte del paquete integral.

Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.

Integrado al repositorio de aprobaciones del tramo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Evaluado progresivamente con ajustes incorporados.

No mantiene observaciones posteriores a su revisión.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad de Taludes

Evaluado y aprobado dentro del paquete global.

Actuaciones posteriores corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Incluye estructura definitiva de pavimento acorde a INVÍAS.

Cuenta con respaldo en conceptos técnicos y memorandos.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Revisado con cumplimiento de criterios técnicos.

Integrado al diseño general sin inconsistencias reportadas.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VIII – Estructuras

Aprobado como parte de la integración interdisciplinaria del tramo.

Soportado mediante conceptos técnicos emitidos.

Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 8+200 – PR 11+200 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, evidenciando el cumplimiento integral del proceso de revisión, ajuste y validación técnica de todos los volúmenes de diseño.

Desde la perspectiva de la interventoría:

- No presenta restricciones técnicas para su ejecución
- Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
- Constituye un tramo habilitado contractualmente para construcción
- No mantiene observaciones pendientes ni condicionamientos técnicos

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Se presenta el estado general de los diseños así:

Estado general del tramo PR 21+000 – PR 26+000
Longitud: 5,0 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo no presenta estudios ni diseños pendientes ni en elaboración, dado que:
Fue uno de los tramos priorizados inicialmente por INVÍAS
Cuenta con cierre técnico integral
Dispone de trazabilidad documental completa

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico, Tránsito y Señalización

El contratista presentó el volumen y fue objeto de observaciones.
La interventoría realizó revisión técnica formal.
El contratista subsanó las observaciones mediante memorandos técnicos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado dentro del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Hace parte del repositorio oficial de aprobaciones.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Revisado de forma progresiva.
Los ajustes requeridos fueron incorporados en versiones finales.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes

Incluido en el paquete de aprobación.
Estudios posteriores (ej. taludes puntuales) corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Desarrollado conforme a criterios INVÍAS.
Integra la estructura definitiva del pavimento.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Fue objeto de revisión técnica específica.
Integrado sin inconsistencias al diseño global.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 21+000 – PR 26+000 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, con todos sus volúmenes debidamente revisados, ajustados y avalados por la interventoría, sin observaciones pendientes.

Desde el punto de vista técnico y contractual:
Cumple integralmente los requisitos de aprobación INVÍAS
Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
No presenta condicionamientos técnicos
Está habilitado para ejecución constructiva inmediata
En consecuencia: Este tramo constituye un referente de cierre técnico adecuado dentro del proyecto, junto con el tramo PR 8+200 – PR 11+200.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.
- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

El estado general de los diseños al 31 de agosto del 2026 es:

Estado general del tramo PR 140+000 – PR 150+000

Longitud: 5,6 km
Fase: Fase II y Fase III
Estado global: APROBACIÓN PARCIAL (NO CIERRE INTEGRAL)

Este tramo presenta una condición intermedia dentro del proyecto:

Cuenta con aprobación parcial en Fase II
Cuenta con aprobación parcial en Fase III
No tiene cierre completo de todos los volúmenes

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Incluido dentro de los componentes aprobados en Fase III.
Cuenta con soporte documental y trazabilidad en matrices consolidadas.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Volumen VI – Pavimentos

Cuenta con concepto técnico específico:

Ej. “Concepto No. 33 – Pavimentos PR140–PR150”

Se encuentra dentro de los elementos aprobados del tramo.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Otros Volúmenes (III, IV, V, VII, VIII)

No se evidencia:

Aprobación formal integral en Fase III

Cierre completo comparable a tramos 2 y 3

Estado: Sin evidencia de cierre integral en el tramo

Tramo PR26+000 a PR35+500:

- Con base en la revisión de la trazabilidad documental, mesas de trabajo y comunicaciones entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo PR26+000–PR35+200 evidencia un desarrollo técnico relevante, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.
- El Volumen II – Diseño Geométrico cuenta con concepto favorable para implementación, condicionado a la aprobación de los insumos de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto indica que el alineamiento propuesto es viable, pero su validez definitiva depende de la coherencia interdisciplinaria del diseño.

Durante septiembre de 2026, el especialista en tránsito de la Interventoría revisó la documentación actualizada presentada por el Consorcio Vías Colombia 063 para el diseño de señalización, seguridad vial y sistemas de contención vehicular —SCV— del tramo comprendido entre el PR26+000 y el PR35+200. La evaluación comprendió los planos, las memorias y los detalles constructivos incorporados en el Volumen II – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, y tuvo como finalidad verificar que las soluciones propuestas garantizaran condiciones adecuadas de protección para los usuarios de la vía. Como resultado de la revisión, se identificaron sectores con desniveles próximos a la calzada en los cuales no se evidencia la instalación de sistemas de contención vehicular, particularmente en inmediaciones del PR26+760 y PR31+220. Por esta razón, se solicitó evaluar individualmente el nivel de

riesgo, determinar la necesidad de implementar barreras o defensas y sustentar técnicamente la solución adoptada en las memorias y planos respectivos.

Asimismo, se requirió revisar la continuidad y efectividad de los sistemas de contención en los accesos localizados dentro de los siguientes sectores:

- km 30+563 al km 30+663, costado derecho;
- km 30+673 al km 30+820, costado derecho;
- km 33+170 al km 33+398, costado izquierdo;
- km 33+400 al km 33+640, costado izquierdo;
- km 33+916 al km 34+030, costado izquierdo; y
- km 34+040 al km 34+160, costado izquierdo.

La Interventoría indicó que la interrupción de las barreras en dichos accesos no debe reducir la longitud efectiva de protección, dejar terminales expuestos ni permitir que los vehículos alcancen el peligro por detrás del sistema. Cuando no resulte técnicamente viable mantener la continuidad de la barrera, el Contratista deberá justificar la condición particular y presentar una solución alternativa, conforme con la Metodología para el Diseño, Aplicación y Uso de Sistemas de Contención Vehicular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2023.

De manera particular, se identificó una discontinuidad aproximada de 5 m entre el km 31+851 y el km 31+856, dentro de dos tramos de barrera de concreto ubicados en el costado izquierdo. El especialista solicitó precisar en los planos la causa de esta separación y justificar técnicamente su permanencia. Si la abertura corresponde a un acceso o interferencia, deberá demostrarse que no compromete la longitud de protección y que incorpora un tratamiento seguro de terminales y transiciones; de lo contrario, deberá darse continuidad al sistema.

También se recomendó verificar los puntos de inicio y terminación de las barreras en los sectores curvos, para confirmar que las longitudes de protección sean suficientes frente a las trayectorias previsibles de salida de los vehículos. Adicionalmente, deberá definirse la transición del sistema rígido entre el km 29+680 y el km 29+690, donde la barrera cambia de ubicación desde el borde externo hasta el borde interno de la cuneta, sin que la documentación permita establecer claramente la continuidad y seguridad de dicho cambio.

En relación con las estructuras especiales, se observó que la documentación no contiene los detalles de los pretiles o barandas de los puentes vehiculares. Por tanto, se solicitó incorporar para cada estructura:

- tipología y geometría del sistema;
- nivel de contención;
- clase de deformación y severidad;
- ubicación respecto del borde del tablero;
- sistema de anclaje;
- tratamiento de los extremos; y
- transición con las barreras adyacentes.

Estas soluciones deberán ser compatibles con las dimensiones y la resistencia de los tableros de los puentes, garantizando la continuidad del sistema de protección.

El especialista también señaló que, durante la construcción, deberá verificarse si los cabezales de las alcantarillas próximos a la calzada constituyen obstáculos peligrosos para los usuarios. Cuando se identifique un riesgo, deberá definirse y sustentarse el tratamiento correspondiente, ya sea mediante protección, modificación, reubicación u otra solución de seguridad vial técnicamente aplicable.

Respecto del Plan de Manejo de Tránsito, se mantuvo el concepto técnico previamente emitido, según el cual las observaciones fueron atendidas y no se formularon comentarios adicionales. Sin embargo, su implementación queda condicionada a la autorización del INVÍAS para intervenir el tramo PR26+000–PR35+200 y al cumplimiento de los requisitos que establezca la Entidad.

Finalmente, se formuló una recomendación especial para las barreras rígidas instaladas en lugares sin ancho de trabajo disponible. En estos casos, deberá garantizarse una fijación y anclaje adecuados que aseguren una deflexión dinámica de 0,0 m, así como el correcto funcionamiento del sistema frente a un impacto. Todos los dispositivos deberán instalarse conforme con su certificación, los detalles constructivos aprobados y las especificaciones del fabricante.

Conclusión ejecutiva

El informe evidencia que el diseño de seguridad vial del tramo presenta aspectos pendientes que deben ser corregidos o sustentados antes de su aceptación definitiva. Las principales observaciones se concentran en la ausencia de barreras en sectores con desniveles, las interrupciones de los sistemas en accesos, la discontinuidad localizada en el km 31+851–km 31+856, las transiciones en curvas y cunetas, la falta de detalles en los puentes y el tratamiento de obstáculos próximos a la calzada.
En consecuencia, el Contratista deberá actualizar de manera concordante las memorias, planos y detalles constructivos, demostrando que los sistemas propuestos mantienen la longitud efectiva de protección, cuentan con terminales y transiciones seguras, disponen de anclajes adecuados y cumplen la metodología de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El cierre técnico del componente queda sujeto a la atención verificable de estas observaciones y a la autorización del INVÍAS para la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito.

- Por su parte, el Volumen II – Señalización y seguridad vial se encuentra en estado de revisión con observaciones, destacándose inconsistencias con la geometría, sobredimensionamiento o saturación de señales, y falta de definición completa de sistemas de contención y PMT. La Interventoría ha reiterado la necesidad de ajustar el diseño conforme al Manual vigente y asegurar su correspondencia con las condiciones reales del corredor.
- El Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia se encuentra a agosto del 2026 aprobado, con un pendiente en la actualización de fuentes de materiales y ZODME, así como debilidades en la integración metodológica. Estas condiciones impiden validar el modelo geotécnico y bloquean el cierre de los volúmenes dependientes.

- En el Volumen IV – Suelos para diseño de fundaciones, el estado es condicionado, con observaciones reiteradas sobre la ausencia de memorias completas de cálculo (particularmente de asentamientos), inconsistencias en parámetros geotécnicos frente al Volumen V, falta de justificación detallada del

tipo y longitud de cimentaciones, y deficiencias en el análisis de socavación. Adicionalmente, se evidencia limitada articulación con los demás volúmenes técnicos.

- El Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes presenta avance parcial con observaciones concertadas, principalmente en la definición de parámetros, modelación del nivel freático, justificación de sistemas de soporte (anclajes y pernos.
- En relación con el Volumen VI – Pavimentos, el documento no evidencia un cierre técnico, manteniéndose en estado condicionado, dado que su validación depende de la consistencia con tránsito, geotecnia e hidráulica, así como de la integración con los demás componentes del diseño.

 Durante septiembre de 2026, la especialista en pavimentos de la Interventoría emitió el Concepto Técnico No. 66, mediante el cual revisó la versión actualizada del Volumen VI – Estudio Geotécnico para el Diseño del Pavimento de los Tramos Priorizados Fase III, PR26+000–PR35+200, remitida por el Consorcio Vías Colombia 063. La evaluación tomó como antecedente el Concepto Técnico No. 64, del 22 de julio de 2026, y verificó si la nueva versión del estudio y la comunicación de respuesta atendían las observaciones previamente formuladas. [20260909_C...PR26-PR35 | PDF]

 Como resultado de la revisión, la especialista concluyó que el Contratista atendió una parte significativa de las observaciones relacionadas con la coherencia documental, la caracterización geotécnica, los estudios previos, el análisis de tránsito, las secciones típicas y los planos de intervención. Entre los asuntos subsanados se destacan:

 - La corrección del ancho de la solución en pavimento rígido, definiendo una sección monolítica de 4,15 m, integrada por el carril y la berma.
 - La incorporación de una nota en los planos para verificar durante la construcción la necesidad real de mejoramiento del terreno de soporte, especialmente ante la presencia de materiales granulares competentes o estratos rocosos.
 - La inclusión de las especificaciones técnicas aplicables a las diferentes capas que conforman la estructura del pavimento.
 - La restitución o ajuste de información relevante proveniente de estudios anteriores, relacionada con el perfil geotécnico, la capacidad portante, las

condiciones de drenaje, la temperatura, los criterios de diseño geométrico y el aprovechamiento de la estructura existente.

- La precisión de la información correspondiente al estudio de tránsito y a la metodología utilizada para estimar los ejes equivalentes.
- La aclaración de la eliminación del análisis mediante elementos finitos, debido a que este correspondía a una estructura de pavimento diferente de la alternativa finalmente propuesta.

 En relación con la alternativa de pavimento rígido, la especialista mantuvo como solución técnicamente viable una estructura compuesta por una losa de concreto de 21 cm de espesor, con módulo de rotura de 4,5 MPa, apoyada sobre una base granular de 15 cm y cimentada sobre una plataforma con CBR equivalente mínimo de 5,2 %. No obstante, esta validación permanece condicionada a la correcta sustentación del efecto berma considerado en la modelación estructural.

La principal observación pendiente corresponde precisamente a la inconsistencia en el soporte técnico del efecto berma. Aunque el Contratista ajustó el numeral correspondiente y presentó análisis bajo la metodología PCA/84, la documentación hace referencia a una “berma de concreto amarrada mediante barras de unión”, mientras que la solución propuesta corresponde a un ensanchamiento monolítico de la losa. En consecuencia, la especialista solicitó revisar la condición estructural planteada y comprobar que los análisis, la modelación y los detalles constructivos sean consistentes entre sí.

Asimismo, permaneció sin atender la observación relacionada con la alternativa de pavimento flexible, debido a que en las secciones típicas se continúa especificando el mismo tipo de mezcla asfáltica para las tres capas. Esta condición resulta incompatible con la Tabla 450-7 del artículo 450 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS de 2013, que exige diferenciar la tipología de las mezclas según su función como capa de rodadura, intermedia o de base.

En términos ejecutivos, el Concepto Técnico No. 66 establece que, aunque la nueva versión del estudio presenta avances importantes y atiende la mayoría de las observaciones formuladas por la Interventoría, aún no procede emitir

concepto de favorabilidad definitivo. Para lograr el cierre técnico del volumen, el Contratista debe:

1. Corregir y sustentar la consistencia del efecto berma utilizado en el diseño del pavimento rígido.
2. Armonizar la descripción de la berma en el documento, las memorias de cálculo, los anexos y los planos.
3. Ajustar la tipología de las mezclas asfálticas de cada capa de la alternativa flexible, conforme con las especificaciones del INVÍAS.
4. Incorporar los ajustes finales en el volumen de diseño y en las secciones transversales correspondientes.

Conclusión ejecutiva: el concepto emitido por la especialista durante septiembre de 2026 fue de carácter condicionado, al reconocer que la mayor parte de las observaciones anteriores fueron subsanadas, pero mantener pendientes técnicos que afectan la consistencia estructural y constructiva del diseño. Por tanto, la favorabilidad del Volumen VI quedó supeditada a la corrección del soporte del efecto berma y de la tipología de las mezclas asfálticas por capa.

- Finalmente, los Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) se mantienen igualmente condicionados, en tanto su aprobación depende directamente del cierre y validación de los insumos geotécnicos y del diseño geométrico definitivo.

Conclusión del tramo

- En síntesis, el tramo PR26+000–PR35+200 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III. Aunque el diseño geométrico presenta viabilidad condicionada, la no aprobación del componente geotécnico (Volumen III) limita estructuralmente el avance de los demás volúmenes.

Por tanto, la implementación de los diseños y el inicio de obra en este tramo están condicionados a la subsanación integral de las observaciones técnicas pendientes y a la articulación efectiva entre disciplinas.

El estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	**Componente**	**Estado**	**Diagnóstico** Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y Señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable** condicionado; señalización/PMT con observaciones para coherencia final.	95%	25 mayo interv pendiente cierre contratista
	Geología para ingeniería y geotecnia		Aprobado el Volumen, pendiente ZODME/fuentes y articulación II- IV–V–VII.	98%	
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: memorias de asentamientos, parámetros coherentes con Vol. V y socavación Volumen VII.	80%	mesas de trabajo 8 mayo compromiso alcance del 5 mayo por el contratista (Pendiente Contratist)
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	APROBADO	100%	

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Condicionado a coherencia con geotecnia e hidráulica, adecuación tránsito; cambio de parámetros de diseño en V4, sin cierre integral.	78%	26 de mayo c/tista Se programan Mesas de Trabajo en Agosto para cierre
	Hidrología, hidráulica y socavación	🟡	Insumo crítico no cerrado; condiciona fundaciones, taludes y estructuras.	85%	Mesas hidráulicas en agosto y recibido el informe en revisión
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado; dependiente del cierre de Vol. IV y Vol. VII y de coherencia final de memorias/planos/cantidades.	80%	pendiente cierre volumenes IV Y VII

Tramo PR100+000 a PR116+000:

Con base en la trazabilidad de comunicaciones, memorandos técnicos y mesas de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo PR100+000–PR116+000 evidencia avances técnicos importantes, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.

El Volumen II – Diseño Geométrico cuenta con concepto favorable para implementación, emitido mediante comunicación formal de no objeción, quedando condicionado a la aprobación de los componentes de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto refleja que el trazado ha alcanzado un nivel de

maduración adecuado, aunque aún depende de la consolidación interdisciplinaria para su implementación definitiva.

En el Volumen II – Señalización y seguridad vial, el estado es de revisión con observaciones recurrentes. La Interventoría ha identificado inconsistencias en la aplicación del Manual de Señalización 2024, sobresaturación de señales, deficiencias en la definición de sistemas de contención vehicular y falta de soporte completo en el PMT. Adicionalmente, se requiere mejorar la coherencia entre la señalización propuesta, las condiciones geométricas y la presencia de estructuras y zonas de conflicto.

El Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia se encuentra en estado no aprobado, constituyendo uno de los principales factores limitantes del tramo. Persisten observaciones críticas asociadas a la falta de información geotécnica en sectores clave (como variantes), ausencia de soporte actualizado para fuentes de materiales y ZODME, insuficiencia de exploración de campo, e inconsistencias en la articulación con los volúmenes IV y V. Estas condiciones impiden emitir concepto favorable y afectan directamente el avance de los demás diseños.

Durante septiembre de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento a las observaciones formuladas sobre las versiones 02 y 03 del Volumen III – Geología para Ingeniería y Geotecnia del tramo PR100+000 al PR116+000, a partir de la revisión de la versión 04 presentada por el Consorcio Vías Colombia 063. El análisis se desarrolló con fundamento en los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Mejoramiento de Carreteras del INVÍAS, con el propósito de verificar la suficiencia, trazabilidad e integración de la información geológica y geotécnica del sector.

Como resultado de la revisión, la Interventoría determinó que únicamente la Observación No. 5 fue atendida, mientras que permanecen pendientes aspectos sustanciales que impiden emitir concepto favorable al volumen. Las principales deficiencias se concentran en la ausencia de información del sector comprendido entre el PR105+000 y el PR105+910, la falta de validación y

actualización de la información técnica del numeral 11.2 y la omisión de perfiles requeridos en los planos.

Respecto del sector PR105+000–PR105+910, la Interventoría reiteró que el Contratista debe incorporar la información geológica y geotécnica correspondiente. No se aceptó el argumento según el cual este tramo había sido declarado y tratado como sitio crítico desde agosto de 2021, debido a que dicha condición aplicaba al trazado inicial del corredor, pero no puede extenderse automáticamente a la variante propuesta como trazado definitivo. La Interventoría señaló que esta variante era conocida por el Contratista y su diseñador desde antes de la elaboración de los estudios del tramo PR100–PR116; por tanto, no resulta procedente considerarla una condición excepcional, atípica o no prevista que justifique la ausencia de estudios.

En relación con el contenido del numeral 11.2, se concluyó que el Contratista no presentó información adicional frente a la versión anterior. Se mantiene, en consecuencia, la exigencia de validar y actualizar los datos mediante soportes técnicos, certificaciones, verificaciones de campo y diseños de detalle. La información presentada no satisface el alcance establecido por los lineamientos del INVÍAS y, mientras no se aporten los diseños y respaldos correspondientes, no podrá emitirse concepto favorable.

En cuanto a los planos, la Interventoría reiteró la obligación de incorporar los perfiles solicitados. Estos perfiles son necesarios porque los volúmenes IV y V hacen referencia a información que debía definirse en el Volumen III, pero que no puede verificarse al no estar representada gráficamente. La solicitud no constituye una duplicidad documental, sino un mecanismo para demostrar la integración entre especialidades, asegurar la concordancia entre los diseños y establecer claramente la responsabilidad técnica sobre la información emitida.

También se señaló que el Contratista sí presentó este tipo de integración para los denominados “sitios inestables”, los cuales pueden relacionarse con el Volumen IV, pero no realizó el mismo ejercicio para los sectores que no fueron clasificados bajo esa denominación. Esta diferencia de tratamiento limita la validación integral del modelo geológico y geotécnico y dificulta comprobar la coherencia entre los perfiles, las soluciones de cimentación y los diseños de estabilidad de taludes.

La Interventoría manifestó además su preocupación por el incumplimiento de los acuerdos establecidos en la mesa de trabajo del 27 de mayo de 2026, realizada con participación de los especialistas del INVÍAS. En dicha reunión se había acordado atender las observaciones asociadas a los perfiles y a la integración de los volúmenes; sin embargo, la versión revisada no evidencia el cumplimiento de esos compromisos.

Adicionalmente, se mantuvo la observación relacionada con la necesidad de presentar la versión corregida del Volumen VII, elaborada con base en los comentarios remitidos por la Interventoría en abril de 2026. Esta observación solo podrá cerrarse cuando dicha versión sea presentada, revisada, validada y aceptada formalmente, debido a la relación técnica existente entre los componentes geológicos, geotécnicos, hidráulicos y de socavación.

Principales requerimientos al Contratista

Para avanzar en la revisión y eventual aprobación del Volumen III, el Consorcio Vías Colombia 063 deberá:

Incorporar la información completa del sector PR105+000–PR105+910, correspondiente al trazado definitivo de la variante.

Validar y actualizar la información del numeral 11.2 mediante soportes, certificaciones, verificaciones de campo y diseños de detalle.

Incluir en los planos los perfiles geológicos y geotécnicos requeridos.

Demostrar la integración y concordancia del Volumen III con los volúmenes IV y V.

Atender los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 27 de mayo de 2026 con el INVÍAS.

Presentar la versión corregida del Volumen VII y obtener su validación y aceptación por parte de la Interventoría.

Radicar nuevamente la documentación complementada para continuar con el proceso de revisión.

Conclusión ejecutiva

El informe concluye que la versión 04 del Volumen III – Geología para Ingeniería y Geotecnia del PR100+000 al PR116+000 continúa incompleta y no cumple integralmente los requerimientos técnicos del INVÍAS. La falta de estudios en

el sector PR105+000–PR105+910, la ausencia de soportes y diseños de detalle, la omisión de perfiles en los planos y la insuficiente articulación con los demás volúmenes constituyen aspectos esenciales que impiden otorgar visto bueno al documento.
En consecuencia, el concepto emitido por la especialidad de geología y geotecnia fue no favorable, quedando la aprobación condicionada a la complementación integral de la información y al cierre verificable de las observaciones pendientes. La Interventoría reiteró su disposición para realizar una mesa de trabajo previa con el Contratista y su diseñador, con el fin de aclarar los requerimientos, facilitar su correcta atención y evitar nuevos reprocesos

El Volumen IV – Estudio de suelos para fundaciones presenta un estado condicionado, con múltiples observaciones parcialmente atendidas o no atendidas. Se destacan deficiencias en la exploración geotécnica, ausencia de análisis completos por estructura, falta de memorias de cálculo detalladas, y debilidades en la justificación del tipo y longitud de cimentaciones. Adicionalmente, se evidencia falta de coherencia con los resultados de estabilidad y con los criterios del Volumen V.
En relación con el Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes, el estado es condicionado con observaciones no concertadas, principalmente en la modelación geotécnica, validación de parámetros, análisis de estabilidad por secciones específicas, justificación del nivel freático y uso de sistemas de soporte. La Interventoría ha reiterado la necesidad de desarrollar análisis más detallados, con enfoque específico por sector y con suficiente soporte técnico.

Durante septiembre de 2026, la Interventoría revisó la versión 03 del Volumen IV – Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones del tramo PR100+000–PR116+000, presentada por el Consorcio Vías Colombia 063. La evaluación se realizó con base en los requerimientos técnicos del INVÍAS y en el Código Colombiano de Puentes —CCP-14—, con el propósito de verificar la suficiencia de la exploración geotécnica, la representatividad de los perfiles estratigráficos y la confiabilidad de los análisis de estabilidad y de las obras de cimentación propuestas.

La revisión concluyó que persisten deficiencias sustanciales que impiden otorgar visto bueno al volumen. Las observaciones se concentran en la falta de exploración geotécnica directa en varios sitios de intervención, la insuficiente justificación de los niveles freáticos y perfiles estratigráficos empleados, las inconsistencias en los modelos de estabilidad y la falta de articulación con el Volumen VII de Hidrología, Hidráulica y Socavación, cuya versión corregida aún no había sido presentada ni aprobada.

Hallazgos principales

La Interventoría no compartió el criterio adoptado por el Contratista para definir el nivel freático en los modelos de estabilidad por equilibrio límite. Esta variable afecta directamente los factores de seguridad obtenidos; por tanto, su definición debe estar sustentada para cada modelo. Al no existir concertación técnica, se dejó constancia de que la responsabilidad integral por los diseños, las obras y su comportamiento corresponde al Contratista y a su diseñador.

Respecto de las obras previstas en zonas inestables y sectores afectados por socavación, se determinó que su validación depende de la aprobación previa del Volumen VII. En especial, la solución propuesta para la **Zona Inestable 2**, basada en anclajes activos y dados, no fue aceptada, porque no se justificó adecuadamente:

- la delimitación en planta del área afectada;
- la efectividad de los anclajes con bulbos construidos en depósitos de vertiente;
- el comportamiento de los dados ante procesos erosivos y de socavación; y
- la compatibilidad de la solución con el perfil de socavación.

Esta observación también se hizo extensiva a la zona identificada en el km 108+624, por lo que se solicitó replantear integralmente la alternativa de estabilización.

Para las zonas inestables ZI3 y ZI7, así como para otras estructuras de contención, se reiteró que no es procedente aprobar diseños sin exploración geotécnica directa en el sitio. La información presentada no demuestra el cumplimiento del CCP-14 ni de los requerimientos técnicos del INVÍAS. También se solicitó corregir la nomenclatura de las zonas inestables, debido a

que la identificación “ZI2” se emplea para varios puntos localizados aproximadamente en los km 108+580, 108+624, 113+280, 113+310 y 113+330, lo cual afecta la trazabilidad documental.

La Interventoría requirió revisar especialmente los análisis de estabilidad de los sectores comprendidos entre los km 113+200 y 113+600, porque, aunque se reconoce la posible afectación por socavación en la pata de los taludes, los modelos no muestran condiciones desfavorables ni definen obras de protección. Esta conclusión no resulta consistente con los antecedentes de inestabilidad observados en campo, incluido el evento reportado en agosto de 2026 en el km 108+500.

Revisión de los modelos de estabilidad

Uno de los hallazgos más relevantes corresponde al muro 4. El modelo presentado por el Contratista restringió su límite inferior a la cota 581,5 m s. n. m., sin aportar justificación técnica. Al ampliar el límite inferior del modelo, la Interventoría obtuvo factores de seguridad significativamente menores, que no satisfacen los mínimos normativos.

Mientras los modelos del Contratista reportaron factores de seguridad de 1,7 en condición estática y 1,2 en condición seudoestática, la revisión de la Interventoría obtuvo valores aproximados de 1,2 y 0,8, respectivamente. Este resultado evidencia que la delimitación del modelo puede estar condicionando artificialmente la superficie crítica de falla y conduce a una posible sobreestimación de la estabilidad. En consecuencia, se solicitó explicar el criterio utilizado, ampliar y validar los límites de análisis y efectuar la misma verificación en los demás modelos.

También se advirtió que algunos sondeos no alcanzan la profundidad proyectada de los pilotes, por lo que no se dispone de información suficiente para sustentar el perfil estratigráfico ni verificar las condiciones de cimentación. Frente a estas limitaciones, la Interventoría reiteró que la responsabilidad por el diseño, el funcionamiento de las obras y los parámetros adoptados recae en el Contratista y su diseñador.

Muros y sistemas de cimentación

Para los muros 13 y 14 se observaron modificaciones en la longitud de los caissons sin una justificación técnica asociada, pese a que no se modificaron

los perfiles estratigráficos ni los parámetros geotécnicos. Adicionalmente, los análisis de estabilidad se encuentran condicionados por perfiles que no cuentan con exploración directa en el sitio.

En el caso del modelo M14-7 M6, la Interventoría realizó una comprobación asignando resistencia nula a los caissons y encontró que el factor de seguridad global permanecía por encima del valor normativo. Este resultado sugiere que, en el modelo presentado, los caissons podrían no estar aportando de manera efectiva a la estabilidad global. Por ello, se solicitó:

- sustentar su función estructural y geotécnica;
- verificar el aporte real de los elementos de cimentación;
- evaluar alternativas para garantizar la estabilidad del vástago;
- revisar la posibilidad de optimizar el diámetro o la configuración de los caissons; y
- extender esta comprobación a los demás muros que presenten condiciones similares.

 También quedó pendiente la presentación del diseño geotécnico de la estructura denominada “tipo bordillo” y de figuras con secciones transversales y longitudinales que demuestren la necesidad de intervenir los accesos del puente.

Estado de las observaciones

Aunque las observaciones relacionadas con los planos fueron atendidas y no se formularon nuevos comentarios gráficos, la Interventoría precisó que no otorgará visto bueno a los planos mientras los análisis de los muros no sean validados integralmente.

En términos generales, varias observaciones fueron atendidas solo parcialmente y otras no fueron concertadas o permanecieron sin atender. La Interventoría indicó expresamente que no tiene competencia para aprobar obras de cimentación, muros o estructuras que incumplan los lineamientos de exploración geotécnica del CCP-14 y del INVÍAS.

Conclusión ejecutiva

El memorando establece que la versión 03 del Volumen IV presenta avances documentales, pero no reúne todavía las condiciones técnicas y normativas

necesarias para obtener concepto favorable. Los principales riesgos se relacionan con la ausencia de exploración directa, la insuficiente sustentación de los perfiles estratigráficos y niveles freáticos, la dependencia de un Volumen VII aún no aprobado y las inconsistencias identificadas en los modelos de estabilidad.

En consecuencia, el Contratista deberá complementar y presentar nuevamente el volumen, atendiendo prioritariamente los siguientes aspectos:

1. Realizar o sustentar la exploración geotécnica directa requerida para cada estructura.
2. Justificar los niveles freáticos y perfiles estratigráficos adoptados.
3. Replantear las soluciones de las zonas inestables afectadas por socavación.
4. Corregir la nomenclatura y trazabilidad de los sitios inestables.
5. Revisar los límites de los modelos de estabilidad y recalcular los factores de seguridad.
6. Sustentar la longitud, diámetro y contribución efectiva de los caissons.
7. Presentar los diseños geotécnicos faltantes y las secciones de los accesos de los puentes.
8. Radicar la versión corregida del Volumen VII y obtener su validación.
9. Integrar los análisis de los muros, fundaciones, socavación y obras de protección.

 Por tanto, el concepto de la especialidad fue **no favorable**, quedando el visto bueno condicionado a la complementación de los estudios y al cierre verificable de las observaciones. La Interventoría reiteró la conveniencia de realizar mesas de trabajo antes de una nueva radicación, con el fin de concertar los criterios técnicos y reducir reprocesos en la revisión.

El Volumen VI – Pavimentos no evidencia cierre técnico definitivo, manteniéndose en estado condicionado, debido a su dependencia de la validación geotécnica, hidráulica y de tránsito, así como a la necesidad de asegurar coherencia con los demás componentes del diseño.

Durante septiembre de 2026, la especialista en pavimentos de la Interventoría emitió el Concepto Técnico No. 67, mediante el cual evaluó la Versión 06 del Volumen VI – Estudio Geotécnico para Diseño del Pavimento de los Tramos Priorizados Fase III, PR100+000 al PR116+000, presentada por el Consorcio Vías Colombia 063. La revisión tomó como antecedente el Concepto Técnico No. 65, del 5 de agosto de 2026, y tuvo como propósito verificar la atención de las observaciones previamente formuladas por la Interventoría.

La especialista determinó que la nueva versión atendió una parte importante de las observaciones relacionadas con la caracterización geotécnica, el estudio de tránsito, los criterios de diseño, el aprovechamiento de la estructura granular existente, las especificaciones de materiales y la consistencia general del documento. No obstante, identificó asuntos técnicos pendientes que impiden emitir concepto de favorabilidad definitivo.

Aspectos técnicos validados

En materia geotécnica, se verificó la incorporación de la recomendación de revisar durante la etapa constructiva las condiciones reales del terreno de soporte, con el fin de establecer si el mejoramiento de la subrasante previsto en el diseño resulta necesario en toda la longitud del tramo. Esta verificación deberá considerar la posible presencia de estratos granulares competentes o materiales rocosos sobre los cuales podría cimentarse directamente la estructura de pavimento.
Respecto de la alternativa de pavimento flexible, la especialista validó la solución compuesta por:

- 23 cm de mezcla asfáltica;
- 25 cm de base granular;
- 25 cm de subbase granular; y
- terreno de cimentación con módulo de soporte de 50,6 MPa.

Aunque la Interventoría había recomendado optimizar el espesor de la mezcla asfáltica, el Contratista justificó que una reducción a 21 cm no permitía cumplir

el número estructural requerido bajo el criterio adoptado. Por esta razón, la especialista no formuló objeción a la conservación del espesor de 23 cm y validó la alternativa flexible propuesta.

Para la alternativa de pavimento rígido, se mantuvo como solución técnicamente admisible una estructura integrada por:

- losa de concreto de 21 cm de espesor;
- módulo de rotura de 4,5 MPa;
- base granular de 15 cm; y
- plataforma con CBR equivalente mínimo de 5,2 %.

También se consideró adecuada la geometría general de las losas de 4,15 m de ancho por 4,50 m de longitud. Sin embargo, esta alternativa quedó condicionada a la corrección de las inconsistencias relacionadas con el efecto berma y con su representación en las secciones típicas.

Observaciones pendientes

La principal observación corresponde al soporte técnico del efecto berma utilizado en la modelación del pavimento rígido mediante la metodología PCA/84. Aunque el Contratista incorporó un análisis específico, la especialista identificó una inconsistencia entre la memoria de diseño y la solución estructural propuesta. En algunos apartes y anexos se hace referencia a una berma de concreto unida mediante barras, mientras que la solución general se describe como un ensanchamiento monolítico de la losa. En consecuencia, se requirió armonizar la memoria de cálculo, el análisis estructural, los anexos y los detalles constructivos.

Igualmente, en las secciones típicas de pavimento rígido correspondientes a corte y mejoramiento continúa apareciendo una junta entre el carril y la berma, como si fueran elementos independientes. Esta representación no coincide con la modelación de una losa monolítica de 4,15 m que integra el carril de 3,65 m y la berma de 0,50 m. Aunque los planos en planta fueron ajustados, las secciones típicas deben corregirse para mantener la coherencia integral del diseño.

En cuanto al pavimento flexible, no fue atendida la observación relacionada con la tipología de las mezclas asfálticas. El diseño continúa indicando el mismo tipo de mezcla para las tres capas, situación que no es consistente con la Tabla 450-7 del artículo 450 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS de 2013, conforme a la cual deben diferenciarse las mezclas según su función como capa de rodadura, intermedia o de base.
También se advirtió que en la página 106 del volumen se incorporaron especificaciones técnicas de materiales sin relación aparente con el contenido desarrollado en esa página, por lo que debe revisarse y corregirse la referencia o ubicación de dicha información.

Conclusión ejecutiva

El Concepto Técnico No. 67 reconoce avances sustanciales en la corrección del estudio geotécnico y valida las estructuras propuestas para pavimento flexible y rígido desde el punto de vista de sus espesores generales. Sin embargo, el pronunciamiento de la especialista fue condicionado, debido a que persisten inconsistencias en la sustentación y representación del efecto berma, en las secciones típicas del pavimento rígido y en la selección de las mezclas asfálticas por capa.
Por tanto, para emitir concepto de favorabilidad al Volumen VI del tramo PR100+000 al PR116+000, el Contratista deberá:

1. Revisar y sustentar integralmente el efecto berma considerado en la metodología PCA/84.
2. Unificar la solución estructural como losa monolítica de 4,15 m en las memorias, anexos, planos y secciones típicas.
3. Eliminar la junta representada entre el carril y la berma cuando la solución corresponda a un ensanchamiento monolítico.
4. Diferenciar la tipología de las mezclas asfálticas de las capas de rodadura, intermedia y base, conforme al artículo 450/13.
5. Corregir la ubicación o referencia de las especificaciones técnicas incorporadas en la página 106.

6. Actualizar de manera concordante las secciones transversales y demás componentes del volumen de diseño.

En consecuencia, al cierre de la revisión de septiembre de 2026, no se otorgó favorabilidad definitiva al estudio, quedando está supeditada a la atención y cierre de los aspectos técnicos pendientes señalados por la especialista

Finalmente, los Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) se encuentran igualmente condicionados, en tanto su validación depende directamente de la consolidación de los insumos geotécnicos, la definición de parámetros de diseño y la coherencia con el trazado geométrico aprobado.

Conclusión del tramo

En síntesis, el tramo PR100+000–PR116+000 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III. Aunque el diseño geométrico dispone de concepto favorable condicionado, la persistencia de observaciones críticas en el componente geotécnico (Volumen III) y su interacción con los volúmenes de fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, limita el avance hacia la fase constructiva.
Por lo anterior, la implementación de los diseños en este tramo permanece condicionada a la atención completa de las observaciones técnicas, la integración interdisciplinaria de los estudios y la validación documental por parte de la Interventoría.

Estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable condicionado**; señalización/SCV/PMT	80%	Aun no cierres de señalización entregados el

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
			con observaciones recurrentes a varios ajustes aún no presentados.		CL316 5 MAYO, con iguales solicitudes que el Tramo Pr 26 al Pr 35
	Geología para ingeniería y geotecnia	🔴	No aprobado: falta de información de campo, procesos morfodinámicos y actualización de fuentes/ZODME.	90%	Entrega de volumen
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: exploración, análisis por módulo y socavación; sin cierre.	70%	
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	Indirectamente condicionado por geotecnia e hidráulica; sin cierre documentado.	90%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Dependiente de geotecnia, tránsito e hidráulica; sin evidencia de cierre integral.	75%	25 MAYO INTERV
	Hidrología, hidráulica y socavación	🔴 / 🟡	Observaciones persistentes (HHS/socavación);	80%	

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
			insumo no cerrado para estructuras.		
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado: solicitaciones, resistencias, coherencia memoria–anexos–planos y cantidades; condicionado a III y VII.	70%	

Gestión de Diseños Septiembre del 2026

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría adelantó actividades de coordinación, revisión, remisión, trazabilidad y seguimiento de correspondencia técnica relacionada con los estudios y diseños del corredor vial La Lejía – Saravena, en el marco del Contrato de Obra No. 988 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021.

Durante septiembre de 2026 la gestión de diseños se concentró principalmente en cuatro frentes:

1. Revisión y viabilidad de diseños geotécnicos y estructurales asociados a fundaciones, muros y estabilización.
2. Revisión de diseños de pavimento para los tramos PR26+000-PR35+200 y PR100+000-PR116+000.
3. Revisión del diseño del puente Bailey de emergencia en Caño Negro.
4. Revisión de diseños de señalización, seguridad vial y sistemas de contención vehicular.

La correspondencia evidencia una gestión intensiva de coordinación interdisciplinaria entre integración, geotecnia, estructuras, tránsito y pavimentos, orientada a garantizar la trazabilidad técnica de los diseños y evitar

la aprobación de documentos sin soporte normativo suficiente. Se mantuvo una postura técnica rigurosa frente a la necesidad de justificar metodologías de diseño, hipótesis geotécnicas, criterios estructurales y soluciones constructivas. [P1876-MXX-...PR116 (1) | Word], [Revisión d...egro (67m) | Meeting], [Estructura...la reunión | Video]

GESTIÓN POR ESPECIALIDAD

Geotecnia y Estructuras, Principales temas tratados

A. Fundaciones, muros y pilotes

Durante las mesas técnicas de septiembre se revisaron extensamente los criterios utilizados por el diseñador para definir módulos de reacción del suelo, deformaciones admisibles y diseño de pilotes.

La posición de la Interventoría fue consistente en exigir:

- Soporte normativo de los porcentajes de reducción de módulos geotécnicos.
- Justificación técnica de los criterios adoptados por el diseñador.
- Trazabilidad entre la información geotécnica y los modelos estructurales.
- Validación de deformaciones reportadas en muros y pilotes.
- Evaluación de estabilidad global de las estructuras.

En múltiples reuniones se indicó que no era posible otorgar aprobación definitiva mientras no se soportaran técnicamente los criterios empleados por el diseñador. [Volumen Ci...la reunión | Video]

B. Diseños de fundaciones PR100-PR116

Los memorandos elaborados por Oscar Dario Becerra evidencian observaciones reiteradas relacionadas con:

- Exploración geotécnica insuficiente.
- Falta de justificación estratigráfica.
- Modelos de estabilidad sin soporte adecuado.
- Soluciones para zonas inestables.
- Verificación de pilotes, caissons y obras de estabilización.]

Estado

No concertado parcialmente. Persisten condiciones técnicas que impiden el cierre definitivo de varios componentes de diseño.

Diseño Puente Bailey Caño Negro
Participantes destacados
Gestión realizada

Durante septiembre se adelantó una revisión extraordinaria asociada a la emergencia del puente Caño Negro. Se analizaron:

- Diseño geométrico.
- Diseño estructural.
- Apoyos.
- Zapatas.
- Terraplenes.
- Capacidad portante.
- Estabilidad de taludes.
- Implantación del puente.

La revisión se originó por la necesidad urgente de construir los apoyos del puente mientras la obra avanzaba simultáneamente en campo.

Principales observaciones de la Interventoría
Geotecnia

se solicitó:

- Validar reducción de capacidad portante por cercanía a taludes.
- Revisar compactación efectiva de los rellenos.
- Confirmar implantación definitiva del puente.
- Verificar condición real de los terraplenes construidos.

Estructuras

Genderson Novoa requirió:

- Verificación de cargas reales del puente.
- Confirmación de reacciones suministradas por el catálogo Bailey.

- Validación de las cimentaciones proyectadas.
- Comprobación de cargas de diseño en estribos y apoyos.

Integración

Se solicitó concepto prioritario sobre:

- Pernos de anclaje.
- Cargas estructurales.
- Revisión de la estructura de montaje.

Resultado

Se acordó continuar con validaciones complementarias antes de emitir concepto definitivo sobre los apoyos y fundaciones del puente.

2.3 Pavimentos

Actividades desarrolladas

Durante septiembre se emitieron conceptos técnicos sobre:

- PR26+000 - PR35+200.
- PR100+000 - PR116+000.

Principales observaciones

Diseño de pavimento rígido

Se revisaron:

- Espesores de losas.
- Efecto berma.
- Modelaciones PCA.
- Geometrías de losas.
- Capas granulares.
- Mejoramientos de subrasante.

La especialidad solicitó correcciones para garantizar consistencia entre:

- Memorias de cálculo.
- Planos.
- Anexos.

- Modelaciones estructurales.

Diseño de pavimento flexible

Se requirió:

- Optimización de espesores.
- Validación de mezclas asfálticas.
- Consistencia con especificaciones INVÍAS.
- Compatibilidad entre modelos y secciones típicas.

Estado

Los productos presentan avances importantes, aunque permanecen observaciones parcialmente atendidas relacionadas con criterios de diseño y consistencia documental.

2.4 Seguridad Vial y Señalización
Producto revisado

Diseño de señalización y sistemas de contención vehicular.

Hallazgos principales

Se identificaron:

- Sectores con riesgos laterales sin sistemas de contención.
- Accesos que interrumpen barreras de seguridad.
- Discontinuidades entre elementos de contención.
- Necesidad de revisar transiciones y terminales.
- Falta de detalles de pretiles y barandas para puentes.
- Riesgos asociados a alcantarillas cercanas a la calzada.

Estado

El diseño requiere ajustes adicionales para cumplir plenamente los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

COTEJO ENTRE CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DE DISEÑOS

Tema	Correspondencia enviada	Gestión efectivamente realizada
Fundaciones y muros	Solicitudes reiteradas de soporte normativo y técnico	Múltiples mesas técnicas y revisiones detalladas
Pavimentos	Conceptos técnicos y respuestas a observaciones	Validación de estructuras rígidas y flexibles
Puente Bailey	Solicitud urgente de revisión de apoyos y montaje	Revisión conjunta geotecnia-estructuras-interventoría
Seguridad vial	Remisión de diseños actualizados	Emisión de observaciones y requerimientos de ajuste
Sistemas de contención	Solicitud de validación de cumplimiento ANSV	Observaciones formales y revisión técnica integral

RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgos técnicos

- Diseños que aún carecen de soporte normativo suficiente.
- Diferencias de criterio entre diseñadores e interventoría.
- Incertidumbre geotécnica en algunos sectores críticos.
- Necesidad de validar hipótesis estructurales en campo.

- Riesgo de aprobación prematura de soluciones no suficientemente justificadas.

Riesgos contractuales

- Retrasos en la aprobación de productos.
- Incremento en tiempos de revisión.
- Posibles reprocesos documentales.
- Necesidad de nuevas mesas técnicas. [Volumen Ci...la reunión | Video]

CONCLUSIONES EJECUTIVAS

1. La gestión de diseños durante septiembre de 2026 fue altamente activa y estuvo enfocada en garantizar la calidad técnica y la trazabilidad de los productos presentados por el contratista.
2. La especialidad de geotecnia, , mantuvo una posición técnica consistente en exigir soporte normativo y documental suficiente antes de otorgar viabilidades definitivas.
3. La especialidad estructural participó activamente en la revisión de cargas, cimentaciones y apoyos asociados al puente Bailey de Caño Negro, contribuyendo a la validación de condiciones de diseño
4. La especialidad de pavimentos logró avances sustanciales en la revisión de los diseños PR26-PR35 y PR100-PR116, aunque continúan observaciones parciales asociadas a criterios de configuración estructural y consistencia documental.
5. La especialidad de tránsito y seguridad vial identificó aspectos relevantes que deben ser ajustados en sistemas de contención vehicular, barreras, accesos y elementos de protección.

El balance general de la gestión de diseños de septiembre muestra un proceso de revisión técnicamente robusto, con elevado nivel de coordinación interdisciplinaria y enfoque en asegurar la viabilidad técnica, constructiva y normativa de los diseños antes de su aprobación definitiva.

Como conclusión, durante septiembre de 2026 la Interventoría mantuvo activa la gestión técnica y documental del componente de diseños, con especial énfasis en la revisión de pavimentos, el seguimiento de geotecnia y geologia y estructurales, la

atención de emergencias con incidencia directa en los diseños del corredor y la preparación de soportes para requerimientos institucionales y jurídicos. Estas actividades contribuyeron a garantizar que las soluciones técnicas propuestas por el Contratista fueran revisadas bajo criterios de suficiencia, coherencia, integralidad y correspondencia con las condiciones reales del corredor vial.

Sitio Crítico PR89+310:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Puente Caño Negro

Con base en la revisión de la trazabilidad documental, las mesas de trabajo desarrolladas y la consolidación de las observaciones técnicas formuladas durante el proceso de revisión, se establece que los volúmenes de diseño a nivel Fase III correspondientes al tramo a Caño Negro han culminado su proceso de ajuste, integración y validación técnica.

En este sentido, los Volúmenes II (Diseño Geométrico y Señalización), III (Geología y Geotecnia), IV (Fundaciones), VI (Pavimentos), VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) han sido concluidos, evidenciando consistencia técnica e integración interdisciplinaria conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables. Quedando pendiente el Volumen de presupuesto

Conclusión del tramo

En consecuencia, el tramo Caño Negro (PR26+000–PR35+200) cuenta con el cierre técnico de los volúmenes de diseño a nivel Fase III, habiéndose surtido el proceso integral de revisión, ajuste y articulación interdisciplinaria.

El único componente pendiente dentro del paquete de estudios y diseños corresponde al Volumen de Presupuesto, cuya consolidación deberá realizarse con base en los diseños definidos, con el fin de garantizar la coherencia entre cantidades de obra, costos y programación asociada.

INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LOS DISEÑOS FASE III Y VALORES EJECUTADOS

Tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000

En este contexto, los Diseños Fase III asociados a los Tramos PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4) y PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7) hacen parte de la programación de mediano y largo plazo del proyecto, con incidencia directa en las vigencias futuras y en la viabilidad de la ejecución de obra a partir de 2026 y años posteriores.

Estado de avance – Tramo PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4)

Programación y avance físico

El Tramo 4 (9,2 km), comprendido entre PR26+000 y PR35+200, tiene un periodo contractual entre el 19/01/2025 y el 29/06/2031. Al corte del seguimiento, el tramo presenta un avance físico del 2,37%, equivalente al avance programado para esta etapa, clasificándose su estado como “según lo programado”.

Estado de los diseños Fase III

Dentro del Tramo 4, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 88%

- Avance programado: 100%
- Desviación: –12%

Esto indica que, aunque la actividad de diseños se encuentra marcada como completada en términos de programación, no se ha alcanzado el cierre técnico integral, persistiendo observaciones que impiden su finalización efectiva conforme a los requisitos de la Interventoría y del INVÍAS.

Valores asociados a diseños

Para la actividad de Estudios y Diseños del Tramo PR26+000 – PR35+200, se registra:

- Costo presupuestado: $317.400.000
- Costo ejecutado: $190.963.405,50

El valor ejecutado es consistente con el avance físico reportado (88%), reflejando que una fracción del presupuesto permanece comprometida al cierre técnico pendiente de los diseños.

Lectura técnica del estado

El seguimiento evidencia que el rezago del 12% en los diseños no obedece a ausencia de gestión, sino a la persistencia de observaciones técnicas en volúmenes críticos (fundaciones, hidráulica y estructuras), las cuales condicionan la aprobación definitiva del paquete Fase III del tramo.

Estado de avance – Tramo PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7)

Programación y avance físico

El Tramo 7 (16 km), correspondiente al sector PR100+000 – PR116+000, tiene una programación entre el 01/07/2025 y el 24/08/2031. Al corte de seguimiento,

el tramo muestra un avance físico global clasificado como “según lo programado”, con actividades principales concentradas en vigencias futuras.

Estado de los diseños Fase III

Para este tramo, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 79%
- Avance programado: 79%
- Estado: Tarea futura / en desarrollo

Lo anterior refleja que los diseños del Tramo 7 se encuentran en proceso de elaboración, con un avance alineado con la programación, pero sin cierre técnico ni aprobación final.

Valores asociados a diseños

En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los valores reportados para la actividad de diseños son:

- Costo presupuestado: $552.000.000
- Costo ejecutado: $269.781.450,56

El valor ejecutado corresponde al avance físico del 79%, evidenciando que existe aún un saldo contractual relevante asociado a la culminación y aprobación de los diseños Fase III.

Lectura técnica del estado

Si bien el avance de los diseños es consistente con la programación, el seguimiento técnico muestra que el Tramo 7 presenta un nivel de madurez

inferior al Tramo 4, con observaciones persistentes en varios volúmenes (especialmente geotecnia, hidráulica y estructuras), lo que impide su consideración como diseño cerrado o aprobable a la fecha.

Comparativo general entre tramos

Tramo	Avance diseños	Presupuesto diseños	Ejecutado	Estado técnico
PR26+000 – PR35+200	88%	$317.400.000	$190.963.405,50	Diseños avanzados, no cerrados
PR100+000 – PR116+000	79%	$552.000.000	$269.781.450,56	Diseños en desarrollo, no aprobados

Conclusión general

El análisis de la tabla de seguimiento permite concluir que, para ambos tramos, los Diseños Fase III presentan avances físicos y financieros significativos, coherentes con la programación del proyecto. Sin embargo, ninguno de los dos tramos cuenta con diseños Fase III cerrados o aprobados a la fecha de corte.

En el Tramo PR26+000 – PR35+200, los diseños se encuentran en una fase avanzada (88%), pero con rezagos técnicos asociados a observaciones interdisciplinarias que impiden su cierre definitivo. En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los diseños presentan un avance del 79%, correspondiente a un proceso aún en desarrollo y alineado con vigencias futuras, pero sin madurez técnica suficiente para aprobación.

En consecuencia, los valores ejecutados reflejan fielmente el nivel de avance real de los diseños, manteniéndose saldos contractuales pendientes que deberán ejecutarse

una vez se superen las observaciones técnicas y se logre el cierre integral de los volúmenes Fase III, condición indispensable para la ejecución efectiva de las obras en las vigencias posteriores.

DISEÑOS FASE III YA CERRADOS EN OTROS TRAMOS

Contexto general

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto y la información consolidada en el documento, el contrato presenta tramos con Diseños Fase III completamente desarrollados, revisados y cerrados, los cuales han permitido la ejecución de obra en vigencias anteriores y sirven como referente de madurez técnica frente a los tramos actualmente condicionados (PR26–PR35 y PR100–PR116).

Estos tramos cerrados corresponden a los primeros sectores priorizados por el INVÍAS, cuyos diseños Fase III fueron concluidos, aprobados y utilizados como base para la ejecución física de las obras.

Tramos con Diseños Fase III cerrados

Tramo PR144+400 – PR150+000 (Tramo 1 – 5,6 km)

El Tramo PR144+400 – PR150+000 cuenta con Diseños Fase III cerrados y aprobados, evidenciándose en la tabla de seguimiento que:

- La actividad “Estudios y Diseños” alcanzó 100% de avance, encontrándose completada.
- Los componentes de gestión ambiental, social y predial asociados a los diseños fueron igualmente completados al 100%.
- El valor asociado a estudios y diseños fue totalmente ejecutado, por un monto de $345.948.197,49, coherente con el cierre técnico del tramo.

- La etapa de construcción del tramo se encuentra 100% completada, lo cual confirma que los diseños Fase III fueron aprobados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra.

Este tramo constituye un referente de cierre técnico integral, con coherencia interdisciplinaria entre los volúmenes y sin observaciones abiertas que afecten la ejecución.

Tramo PR8+000 – PR11+000 (Tramo 2 – 3,0 km)

Para el Tramo PR8+000 – PR11+000, la información del seguimiento indica que:

- La actividad de Estudios y Diseños presenta 100% de avance, clasificada como completada.
- El valor ejecutado en diseños asciende a $103.784.459, consistente con el cierre de esta actividad.
- El tramo ha avanzado a la etapa de construcción, con ejecución material en vigencias 2021–2024 y 2025, lo cual ratifica que los Diseños Fase III se encuentran cerrados y aprobados.

Este tramo evidencia un ciclo completo de diseño–aprobación–ejecución, sin condicionamientos técnicos pendientes asociados a los diseños.

Tramo PR21+000 – PR26+000 (Tramo 3 – 5,0 km)

En el Tramo PR21+000 – PR26+000, la tabla de seguimiento registra:

- Estudios y Diseños Fase III con 100% de avance, clasificados como completados.
- Valor ejecutado en diseños de $172.974.096,96, consistente con el cierre técnico del componente.

- Gestión ambiental, social y predial ejecutadas al 100%.
- La etapa de construcción se encuentra completada, lo que confirma que los diseños fueron aprobados y utilizados como base contractual y técnica para la ejecución.

Este tramo se considera técnicamente cerrado en materia de diseños Fase III, con unas o observaciones abiertas frente a señalización que no limitan su desarrollo pero que requieren su atención e mediano plazo.

Comparación con los tramos en condición condicionada

La existencia de tramos con Diseños Fase III cerrados (PR144–PR150, PR8–PR11 y PR21–PR26) permite evidenciar que el proyecto sí ha alcanzado cierres técnicos integrales cuando los insumos interdisciplinarios están completos y coherentes.

En contraste:

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 presentan avances físicos y financieros relevantes en diseños (83% y 79% respectivamente), pero no han alcanzado el cierre técnico, debido a:
 - observaciones persistentes en geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, y
 - dependencia directa entre volúmenes que impide aprobarlos de forma aislada.

Conclusión complementaria

En conclusión, el seguimiento integral del proyecto evidencia que:

- Existen tramos con Diseños Fase III cerrados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra, los cuales ya han sido construidos o se encuentran con ejecución finalizada.

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 se encuentran en una fase intermedia de madurez técnica, con diseños avanzados pero condicionados, y sin aprobación integral a la fecha de corte.

- La diferencia entre los tramos cerrados y los tramos condicionados no es de gestión, sino de complejidad técnica e integración interdisciplinaria, especialmente en los componentes geotécnicos e hidráulicos.

Este complemento permite contextualizar el estado real de los diseños dentro del avance global del proyecto y sustenta técnicamente que la falta de cierre en los tramos PR26–PR35 y PR100–PR116 no obedece a ausencia de diseño, sino a la necesidad de consolidar insumos críticos antes de su aprobación final.

AREA TECNICA

- Programa de Obra y control programático: Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría continúa realizando la revisión y el seguimiento a la programación vigente, correspondiente al Programa de Obra actualizado PROG_OBRA_V5-2026, aprobado para la vigencia 2026 y ajustado conforme a la Reprogramación N.° 14 y al Acta de Modificación N.° 14. En este sentido, se mantiene el seguimiento permanente y sistemático al avance físico frente a las metas programadas, verificando su coherencia con el Programa de Inversiones, el balance de cantidades de obra y los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-6.
- Pavimentación tramo PR 21+000 – PR 26+000: la Interventoría recomienda priorizar la liberación integral de frentes y la aceleración de la pavimentación rígida tipo MR-45 en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, considerando que esta actividad constituye una ruta crítica para el cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2026. Si bien se registra la continuación de la construcción de pavimento rígido entre los PR 21+020 y el PR 21+500, PR23+300 y el PR 24+050 dicho avance es aún incipiente frente a la meta anual de 4,6 km, por lo cual se mantiene como un riesgo programático relevante. En consecuencia, se recomienda:

- Culminar de manera oportuna las obras previas actualmente pendientes, tales como la ejecución de alcantarillas, filtros longitudinales, mejoramiento de subrasante y obras de contención asociadas.
- Implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar los rendimientos previstos y mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas.
- Garantizar el suministro continuo de concreto, así como la disponibilidad permanente de formaleta metálica y de los insumos requeridos, con el fin de asegurar una producción sostenida y continua de losas de pavimento.

- **Mantenimiento vial – septiembre de 2026:** Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento vial ejecutadas en diferentes sectores del corredor La Lejía–Saravena, de acuerdo con la programación vigente. Las intervenciones se desarrollaron en los tramos comprendidos entre el PR 11+000 y el PR 19+000, el PR 26+000 y el PR 35+000, el PR 36+000 y el PR 41+000, desde el PR 47+000 hacia abscisas mayores, y entre el PR 108+000 y el PR 116+000. Los trabajos consistieron principalmente en la conformación de la calzada y la adición, extendido, nivelación y compactación de material, con el propósito de recuperar la superficie de rodadura, mejorar las condiciones de transitabilidad y garantizar la continuidad operativa del corredor. Asimismo, la Interventoría verificó la ejecución de las actividades en los sectores programados y realizó seguimiento a la disponibilidad de personal, maquinaria y materiales, con el fin de asegurar la atención oportuna de los tramos priorizados y el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): se recomienda garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante toda la ejecución del proyecto. El contratista deberá asegurar:

 - Implementación del PMT desde el inicio de cada frente de obra.
 - Mantenimiento permanente y ajuste oportuno de la señalización conforme avance la obra.

- Instalación adecuada de señalización preventiva e informativa relacionada con condiciones de obra, desvíos, reducciones de velocidad y restricciones operativas temporales.

- El cumplimiento estricto del PMT es fundamental para preservar la seguridad vial, minimizar incidentes y garantizar la transitabilidad del corredor durante la intervención.

- Estabilidad geotécnica y control de riesgos: la Interventoría recomienda adoptar e implementar oportunamente medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de los cortes temporales y taludes generados durante las excavaciones. Estas medidas deberán incluir, entre otras:

 - Estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas según las condiciones del terreno.
 - Implementación de sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
 - Ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido.
 - Monitoreo permanente de la estabilidad, con registros actualizados y acciones inmediatas ante cualquier indicio de inestabilidad.

- Gestión operativa y continuidad del corredor: se recomienda fortalecer la gestión operativa del proyecto, garantizando accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico que permitan mantener la funcionalidad del corredor vial durante la ejecución de las obras, minimizando afectaciones a los usuarios y optimizando los tiempos de ejecución.

- Atención de emergencias y contingencias: la Interventoría solicita asegurar la disponibilidad continua y verificable de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para la atención inmediata de emergencias a lo largo del corredor, tales como deslizamientos, caída de material, afectaciones por lluvias, obstrucciones de la vía u otros eventos que comprometan la seguridad vial. El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, con

definición clara de procedimientos, responsables, recursos, canales de comunicación y tiempos de respuesta.

- Actas de pago y gestión administrativa: se recomienda garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, conforme a los plazos y requisitos contractuales, con el fin de facilitar la revisión técnica, administrativa y financiera por parte de la Interventoría y dar continuidad al trámite correspondiente ante el INVIAS, evitando reprocesos y retrasos en los desembolsos.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

II. AMBIENTAL

- Con respecto a la gestión de permisos ambientales ante Corporaciones Autónomas Regionales, se cuenta hasta la fecha con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal por árboles aislados, dos (2) concesiones de aguas superficiales para uso industrial y un (1) permiso de ocupación de cauce.

- Con respecto a la gestión ambiental para la sustracción de áreas requeridas de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy se obtuvo, para los tramos priorizados del PR21+000 al PR26+000 la resolución Nº0364 del 01/04/2024; del PR26+000 al PR35+200 la resolución N°0589 del 21/05/2026 y del PR100+000 al PR116+000 la resolución N°0751 del 19/5/2026, actos administrativos proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 el Contratista informó a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorgó la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Desde la Interventoría, se ha procurado el seguimiento a la gestión ambiental para el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de las resoluciones que autorizó la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre las áreas de Sustracción de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy, así como del manejo del material de escombros, suelos y lodos (RCD´s) y la presentación del Plan de Inversión Ambiental en su versión N°2, para lo cual ha radicado una solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio (PAS), con la radicación del comunicado CIV188-4534-2026 con fecha del 31 de agosto de 2026 (radicado 2026E-VUVRAZ-093519 del 2026-08-31).

III. SOCIAL

- Se continúa con la ejecución de las actividades de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 04/09/2026 mediante acta de reunión N° 682 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta de reunión N°671 Sra. Nancy Bonilla.
- El 04/09/2026 mediante acta N° 683 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta N° 670 y PQRSD N°354 Sra. Martha Castañeda.
- El 04/09/2026 mediante acta N°684 se realizó seguimiento a acta de reunión N°60 del 28/08/2026 Sra. Nidia Montañez.
- El 04/09/2026 Se realizó participación virtual comité técnico de obra N°172.

- El 10/09/2026 se realizó acompañamiento a firma de minuta de escritura pública a los propietarios del predio N°21DTUCSLS.
- El 15/09/2026 Se realizó visita al predio de la Sra. Nora Chapeta con el fin de realizar el levantamiento de insumos sociales.

- El 16/09/2026 se realizó reunión de seguimiento a la gestión predial señor Julio Maldonado predio N°22DITUCSLS.
- El 16/09/2026 Se realizó seguimiento a compromisos pactados anteriormente en el predio N°26DTUCSLS.
- El 16/09/2026 se da inicio a actividades de ejecución de la OPC de Kanoriwa, municipio de Toledo.
- El 21/09/2026 Se realizó recepción de petición mediante acta de reunión N°687 solicitud de 80 viajes de material de excavación para el predio del señor Diomar Suarez Escalante.
- El 22/09/2026 se realizó visita al predio de la señora Nidia Castañeda con el fin de atender solicitud realizada por la peticionaria PR 10+750.
- El 23/09/2026 Se realizó seguimiento y cumplimiento a compromisos pactados anteriormente con el propietario del predio N°10 del señor Armando Montañez.
- El 23/09/2026 se recibió a través del correo electrónica hoja de vida de personal profesional para posible aplicación a vacantes laborales.
- El 25/09/2026 Se realizó visita al predio del señor Sergio Enrique Peñaloza con el fin de atender solicitud de la cooperativa agromónoga, en cuanto a restablecimiento de pozo séptico afectado en el predio por ejecución del proyecto.
- El 25/09/2026 se realizó visita por parte de las áreas social y técnica del Contratista e Interventoría, con el fin de verificar el avance de la obra con participación comunitaria (OPC).
- El 26/09/2026 se realizó reunión con lideres comunales del municipio de Toledo, con el fin de verificar el avance de las propuestas presentadas de obras con participación comunitaria (OPC).
- El 29/09/2026 se realizó diligencia de entrega anticipada predio N°10DTUCSLS predio del señor Armando Montañez y hermanos.
 El 30/09/2026 se realizó taller pedagógico de seguridad vial con la comunidad de la vereda Mónoga. municipio de Labateca.

IV. HSEQ.

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control, inspección y acompañamiento técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista CVC 063, promover condiciones seguras de trabajo, fortalecer la gestión preventiva y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y operación en los diferentes sectores del corredor vial.

Entre las principales actividades ejecutadas por la Interventoría durante el período se destacan:

Seguimiento técnico y operativo

1. Verificación permanente de las actividades constructivas ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
2. Seguimiento a las obras de estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, conformación de banca y rehabilitación de sectores afectados por pérdida de banca.
3. Acompañamiento a las actividades de mantenimiento vial y mejoramiento de la superficie de rodadura para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.
4. Inspección de las obras ejecutadas en los sectores PR 1+000, PR 8+000 al PR 11+000, PR 21+000 al PR 24+000, PR 25+200, PR 41+200, PR 48+000 en adelante, PR 89+310, PR 94+020, PR 139+750 y PR 139+950.
5. Seguimiento a las actividades desarrolladas en la zona industrial para la producción de agregados y concreto destinados a la ejecución de las obras.
6. Participación en recorridos técnicos programados por la Dirección General de la Obra y la Interventoría para verificar avances, identificar riesgos y definir acciones de mejora.
7. Seguimiento a los compromisos establecidos por el Contratista relacionados con la implementación de medidas correctivas y preventivas derivadas de los

hallazgos identificados durante las visitas de campo y reuniones de seguimiento.

Seguimiento a la transitabilidad y seguridad vial

1. Verificación permanente de las condiciones de movilidad y operación del corredor vial.
2. Seguimiento a los sectores con afectaciones por pérdida de banca y restricciones de calzada.
3. Control de la implementación y mantenimiento de la señalización temporal y permanente en los diferentes frentes de trabajo.
4. Verificación del cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los sectores intervenidos.
5. Requerimiento al Contratista para la implementación de medidas de control de tránsito en los sectores donde se identificaron deficiencias en señalización, cerramientos, demarcación o ausencia de PMT.
6. Seguimiento a la conservación de condiciones seguras de transitabilidad, recomendando mantener los anchos mínimos operativos en los sectores críticos del corredor.
7. Supervisión de las medidas adoptadas para la atención de emergencias y habilitación de la circulación vehicular en los puntos afectados por eventos de pérdida de banca, movimientos en masa y condiciones climáticas adversas.

Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

1. Verificación documental del cumplimiento de los requisitos de ingreso de personal, maquinaria, equipos y vehículos al proyecto.
2. Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, competencias laborales, certificados de formación, licencias y documentación exigida para la ejecución de actividades de riesgo.

3. Verificación de la documentación presentada para el ingreso del personal Inspector SST y demás personal vinculado al proyecto, comprobando el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables.
4. Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos por el Contratista.
5. Verificación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
6. Control de las condiciones de seguridad para trabajos en alturas, excavaciones, actividades de pilotaje, estabilización de taludes, izaje de cargas, operación de maquinaria y trabajos en caliente.
7. Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
8. Revisión y seguimiento a las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
9. Verificación de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
10. Seguimiento a las actividades desarrolladas por el personal SST en los diferentes frentes de trabajo.
11. Verificación de las capacitaciones, inducciones, reinducciones y jornadas de sensibilización desarrolladas por el Contratista.
12. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST y demás programas de gestión establecidos para la vigencia.

Inspecciones de seguridad y control operacional

1. Realización de inspecciones de campo para verificar las condiciones de seguridad de trabajadores, maquinaria y áreas de trabajo.
2. Inspección y verificación de las condiciones de seguridad en los sectores PR 41+200 y PR 48+000 en adelante, evaluando controles operacionales,

señalización, condiciones locativas, riesgos asociados a la operación y cumplimiento de medidas preventivas.

3. Seguimiento al estado de orden y aseo en los frentes intervenidos.
4. Verificación de las condiciones de señalización de áreas de riesgo y demarcación de zonas de trabajo.
5. Inspección de equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la ejecución de las actividades.
6. Verificación del cumplimiento de las medidas de control para la ejecución de trabajos de alto riesgo.
7. Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras observadas durante los recorridos de obra.
8. Emisión de recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles operacionales y la gestión preventiva.
9. Seguimiento al cierre de hallazgos identificados mediante inspecciones de seguridad realizadas por la Interventoría.

Seguimiento a la accidentalidad e incidentes

1. Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad reportados por el Contratista durante el período.
2. Verificación del reporte oportuno de incidentes, accidentes de trabajo y situaciones con potencial de pérdida ocurridas en el proyecto.
3. Análisis de causas de los eventos reportados y verificación de la implementación de acciones correctivas y preventivas.
4. Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo establecidos por el SG-SST.

5. Evaluación de tendencias asociadas a la ocurrencia de incidentes y condiciones inseguras con el fin de identificar factores recurrentes y establecer medidas de control.
6. Recomendación de acciones orientadas a fortalecer la gestión preventiva y minimizar la materialización de eventos que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, usuarios y terceros.
7. Verificación de la socialización de lecciones aprendidas derivadas de incidentes y eventos reportados durante la ejecución del contrato.

Gestión documental y administrativa

1. Recepción, revisión y control de correspondencia relacionada con el desarrollo contractual.
2. Revisión del informe mensual SST presentado por el Contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales, indicadores de gestión, actividades ejecutadas, estadísticas de accidentalidad, cumplimiento legal y soportes documentales.
3. Revisión de informes semanales, informes mensuales, indicadores SST y demás soportes presentados por el Contratista.
4. Elaboración de observaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste frente a la documentación presentada.
5. Seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos en comités de obra, reuniones técnicas y recorridos de seguimiento.
6. Actualización de registros de control y seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
7. Emisión de conceptos y observaciones relacionados con el cumplimiento de requisitos SST para el ingreso y permanencia del personal en obra.
8. Seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones técnicas, recorridos de campo y mesas de trabajo desarrolladas durante el período evaluado.

9. Elaboración de informes de seguimiento y control relacionados con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada por el Contratista.

Durante el período reportado, la Interventoría mantuvo presencia permanente en los diferentes frentes de obra, ejerciendo labores de seguimiento, vigilancia y control sobre las actividades técnicas, operativas y de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas por el Contratista CVC 063. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento de la cultura preventiva, el control de tareas de alto riesgo, la verificación de requisitos de ingreso de personal, el seguimiento a los indicadores de accidentalidad, el cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito y la conservación de condiciones seguras de trabajo y transitabilidad para trabajadores, usuarios y comunidades aledañas al corredor vial.

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
1/09/2026	**CIV188-4538-2026**	**Julian Leyva Diaz**	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta oficio 2026S-VBOG-062254. Atención de no conformidades del Informe Trimestral de Sostenibilidad N°19 (periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025).
1/09/2026	**CIV188-4539-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Alcance CIV188-4439-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°61, julio de 2026.
1/09/2026	**CIV188-4540-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Traslado Ofertas Formales de Compra firmadas, predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS y 19FDTUCSLS
1/09/2026	**CIV188-4541-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°61D (julio de 2026), avalada por Interventoría.
2/09/2026	**CIV188-4542-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0524. Evaluación y viabilidad parcial de área de donación de

				material común de excavación ubicada en el PR 25+550 vereda Monoga del municipio de Labateca.
2/09/2026	**CIV188-4543-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Concepto contractual y legal. Convocatoria trámite arbitral.
3/09/2026	**CIV188-4544-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Solicitud de información para evaluación y viabilidad de ZODMES en situación de apremio
3/09/2026	**CIV188-4545-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Solicitud autorización de ingreso Ingeniero Residente de Interventoría Diego Fernando Figueroa Tapia.
3/09/2026	**CIV188-4546-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-058865 del 2026-08-19.
4/09/2026	**CIV188-4547-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Solicitud de trámite, revisión, aprobación y firma del Acta de Modificación No. 8 y del Plan de Cargas actualizado del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, incorporando la Adición Presupuestal No. 3 y el ajuste de tarifas IPC 2026 – Año No. 5
4/09/2026	**CIV188-4548-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-058005. Pronunciamiento técnico a solicitudes en radicado 2026E-VNSA-084623 (Derecho de petición Miguel Rojas – supuestas afectaciones en su predio por descarga alcantarilla).
4/09/2026	**CIV188-4549-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0534. Aprobación proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predios 03DTUCSLS y 41DITUCSLS. Observaciones Proyección Resolución de Expropiación predio 04DTUCSLS y

				Proyección de Minuta de Escritura Publica predio 33DITUCSLS
4/09/2026	**CIV188-4550-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°62, agosto de 2026
7/09/2026	**CIV188-4551-2026**	**Julian Leyva Diaz**	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Poder, Ejecutoría y Demanda en proceso de Expropiación, predios 03DTUCSLS y 41DITUCSLS. Oficio CIV188-4549-2026 (CS-CV63-26-CL-0534).
7/09/2026	**CIV188-4552-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado 474-23-CLI-CVC063-DIR. Evaluación y viabilidad parcial zona de nivelación topográfica ubicada en el PR7+630 propiedad de la señora Gloria Estela Sandoval.
7/09/2026	**CIV188-4553-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Seguimiento a la respuesta del comunicado CIV188-1649-2023. Evaluación y viabilidad parcial zona de disposición final de RCD´s ubicada en el PR10+200 propiedad del señor Armando Montañez.
8/09/2026	**CIV188-4554-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta comunicado 2025S-VNSA-060000
8/09/2026	**CIV188-4555-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Requerimiento cumplimiento de compromisos asumidos en el Comité Predial del 01 de septiembre de 2026.
8/09/2026	**CIV188-4556-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Reiteración comunicación CIV188-4496-2026 del 20 de agosto de 2026. Informe sobre el avance de las actividades y procesos ejecutados en atención de la emergencia del sector Caño Negro.

8/09/2026	**CIV188-4557-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta a comunicado CS-CV63-26-CL-0063 Implantación Muro Tipo PR9+090 al PR9+215.54 y comunicado CS-CV63-26-CL-0084 Entrega de versión de planos - Muros K9+090 AL K9+215.54
8/09/2026	**CIV188-4558-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta a CS-CV63-26-CL-0088, Solicitud de plan de recuperación de atraso de las obras del puente Bojabá (PR139+750) Alcance a CIV188-3880-2026
8/09/2026	**CIV188-4559-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Solicitud de reemplazo del Profesional Social y continuidad y desarrollo de la gestión social del proyecto.
8/09/2026	**CIV188-4560-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Requerimiento de acreditación documental e idoneidad del personal asignado a funciones asociadas al SG-SST, en cumplimiento del Contrato de Obra No. 988 de 2021 y de la Resolución 0312 de 2019.
9/09/2026	**CIV188-4561-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0178 Respuesta solicitud doble cerca en predios. (Acta de reunión N°572 del 23/02/2026).
9/09/2026	**CIV188-4562-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Traslado 2026S-VBOG-065342. Factores de Compensación predio N°21
9/09/2026	**CIV188-4563-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta Oficio 2026S-VNSA-064608. “Traslado para seguimiento y apoyo Remisión minuta de Escritura Pública predio Ficha 21-D-TU-CSLS Contrato de Obra No. 988 de 2021”.
9/09/2026	**CIV188-4564-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta Oficio 2026S-VNSA-065253. “Solicitud de apoyo Petición radicado No. 2026E-VNSA-092257 Adquisición predial Parcela No. 16 Alta Brisa”.

10/09/2026	**CIV188-4565-2026**	**Julian Leyva Diaz**	INVIAS Subd. Sostenib.	Solicitud concepto de No Objeción al Plan de Inversión Ambiental en su versión N°2. Alcance aprobatorio de la Interventoría sobre el comunicado CS-CV63-26-CL-0531.
10/09/2026	**CIV188-4566-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-065748. Informe de evaluación de las condiciones que dieron lugar a la expedición de la Resolución N°2629 del 12 de junio de 2026 para el cierre total de la ruta 6604 sector la Lejía – Saravena entre el PR22+000 y el PR26+000.
14/09/2026	**CIV188-4568-2026**	**Cesar Anatoli Malaver Díaz** **Luis Carlos Romo Velasco**	"Repr. Legal CVC063" CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CHC-26-0156 y Reiteración del comunicado CIV188-4560-2026: “Requerimiento de acreditación documental e idoneidad del personal asignado a funciones asociadas al SG-SST, en cumplimiento del Contrato de Obra No. 988 de 2021 y de la Resolución 0312 de 2019”
14/09/2026	**CIV188-4569-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0552. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°61 (julio 2026). Comentarios de la Interventoría
14/09/2026	**CIV188-4570-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0553. Aclaraciones sobre el manejo de escombros, suelos y lodos (RCD’s) en sector K24+450.
14/09/2026	**CIV188-4571-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0554. Observaciones sobre reactivación de la instalación temporal en el PR7+630 predio Gloria Sandoval.
15/09/2026	**CIV188-4572-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°62, agosto de 2026.

15/09/2026	**CIV188-4573-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 62 agosto de 2026
15/09/2026	**CIV188-4574-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0521 de 22 de agosto de 2026 referente a "ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0487 en atención a la reunión técnica sostenida entre especialistas el 14 de agosto de 2026 – "Nota técnica correspondiente a la Propuesta de Estabilización – Sector PR21+800 a PR21+850"
16/09/2026	**CIV188-4575-2026**	**OSNEY A. GONZALES**	Secretaria de Transito y Transporte	Solicitud de permiso de libre transitabilidad de vehículos al servicio del Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188.
16/09/2026	**CIV188-4576-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0565. Comentarios sobre el compromiso con la comunidad de las humectaciones viales requeridas para la mitigación del material particulado generado por las obras.
16/09/2026	**CIV188-4577-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta 2026S-VNSA-061258. Solicitud de informe técnico sobre situación reportada en el PR 41+200 sector Barranco Blanco (Derecho de Petición Carlos Arturo Santafé Santafé).
16/09/2026	**CIV188-4578-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0563. Requerimiento estado del proceso de inscripción Escritura Pública de sucesión, predio 06ITUCSLS.
16/09/2026	**CIV188-4579-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0562. Ratificación de observaciones sobre reactivación de la instalación temporal en el PR7+630 predio Gloria Sandoval.

17/09/2026	**CIV188-4580-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Traslado Solicitud ASODVITOL municipio de Toledo
17/09/2026	**CIV188-4581-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0556 del 12 de septiembre de 2026 referente a REMISION – Diseño Geométrico y Estructural Bases – Puente Bailey – Caño Negro.
17/09/2026	**CIV188-4582-2026**	**Gerson Enrique Suarez**	Repr. Legal ASODVITOL	Respuesta a su solicitud como representante legal de ASODVITOL- Toledo.
17/09/2026	**CIV188-4583-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Reiteración Solicitud de reemplazo del Profesional Social y continuidad y desarrollo de la gestión social del proyecto.
17/09/2026	**CIV188-4584-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0544 (CIV188-4505-2026). Solicitud de implementación de sistemas de contención vehicular en el corredor vial La Lejía – Saravena (ruta 6604).
17/09/2026	**CIV188-4585-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta comunicado 2025S-VNSA-068006
18/09/2026	**CIV188-4586-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Apremio por atraso en la ejecución del puente Bojabá frente a la Reprogramación N°14 al Programa de Obra y al Programa de Inversiones – Contrato de Obra N°988 de 2021.
18/09/2026	**CIV188-4587-2026**	**Julian Leyva Diaz**	INVIAS Subd. Sostenib.	Informe componente predial correspondiente al mes de agosto de 2026

18/09/2026	**CIV188-4588-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-25-CL-0559 de 12 de septiembre de 2026, referente a “Al memorando técnico recibido el 15 de julio de 2026 por correo electrónico con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-25-CL-0425 de 26 de junio de 2026, referente a “ALCANCE - Al comunicado CS-CV63-26-CL-0298 con asunto: “Observaciones a entrega del “Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones PR26+000 – PR35+200””
18/09/2026	**CIV188-4589-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Retiro y limpieza de residuos definidos como RCD´s en obras de drenaje transversal tramo K23+760 – K24+640
21/09/2026	**CIV188-4590-2026**	**Cesar Anatoli Malaver Díaz** **Luis Carlos Romo Velasco**	"Repr. Legal CVC063" CVC063 Director de Obra	Respuesta a comunicación CS-CHC-26-0160. Evaluación de perfil de la señora Sara Milena León de la Rosa para el cargo de Inspectora SST.
21/09/2026	**CIV188-4591-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Remisión de oficio INVIAS 2026-VNSA-061349 referente a “Traslado del informe técnico sitios críticos de atención inmediata ruta nacional 6604 PR 85+0750 sector Las Palmas y PR 108+0300 sector Cubugón, vía la Lejía Saravena”
21/09/2026	**CIV188-4592-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0561. Aprobación Resolución de Expropiación predio 04DTUCSLS y observaciones Proyecto de Minuta de Escritura Publica predio 33DITUCSLS.
21/09/2026	**CIV188-4593-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta a comunicación CS-CV63-26-CL-0575 Reporte requisitos obligatorios de ingreso CASS ing SAS.

22/09/2026	**CIV188-4594-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Seguimiento a las evaluaciones y viabilidades parciales de las zonas de disposición final de RCD´s ubicadas en el PR7+630; PR10+200 y PR25+550; organización de archivos de ZODMES en situación de apremio
22/09/2026	**CIV188-4595-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Respuesta comunicado 2025S-VNSA-043764. Correctivos componente social Contrato de obra.
22/09/2026	**CIV188-4596-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0574. Aprobación Resolución de Expropiación predio 40DITUCSLS.
22/09/2026	**CIV188-4597-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0581. Diseño geométrico e implantación caja y cunetas en encole alcantarilla K24+261
22/09/2026	**CIV188-4598-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta a comunicación CS-CV63-26-CL-0579 Radicación Certificación inspector SST CASS ING.
23/09/2026	**CIV188-4599-2026**	**Jairo Fernando Arguello Urrego**	INVIAS Subd. Sostenib.	Radicación Proyección Resolución de Expropiación predios 04DTUCSLS y 40DITUCSLS. Oficios CIV188-4592-2026 (CS-CV63-26-CL-0561) y CIV188-4596-2026 (CS-CV63-26-CL-0574).
23/09/2026	**CIV188-4600-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0582 del 22 de septiembre de 2026 referente a REMISION – Memorias de cálculo estructural cimentación puente Caño Negro
24/09/2026	**CIV188-4601-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta a comunicación CS-CV63-26-CL-0583 Radicación documentos requisitos de ingreso obligatorio personal CVC 063 semana del 7-12 de septiembre.
24/09/2026	**CIV188-4602-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°62 (agosto 2026). Aval de Interventoría.

24/09/2026	**CIV188-4603-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Remisión de oficio INVIAS 2026-VNSA-071059 referente a “Solicitud de propuesta económica para la elaboración de diseños de estabilización PR 41+0300, sector Barranco Blanco, Ruta 6604”
24/09/2026	**CIV188-4604-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0530 de 27 de agosto de 2026 referente a “RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3836-2026 con asunto: “CS-CV63-25-CL-754. Observaciones a Memorando Técnico - Propuesta de modificación de tratamientos geotécnicos de los taludes PR 23+720 al PR 23+720”
25/09/2026	**CIV188-4605-2026**	**Cesar Anatoli Malaver Díaz**	Repr. Legal CVC063	Respuesta CS-CHC-26-CL-0165. Hoja de Vida profesional social Zulma Xiomara Martínez Sierra. Aprobación de la Interventoría.
28/09/2026	**CIV188-4606-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0590. Observaciones Informe mensual junio 2026
28/09/2026	**CIV188-4607-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta al oficio CS-CV63-26-CL-0601 de 26 de septiembre de 2026 referente a “REMISIÓN – Nota Técnica obras de mitigación sitio crítico puente caño negro PR 139+750 v2.”
29/09/2026	**CIV188-4608-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Preacta Predial No. 63 de septiembre de 2026 – oficio CS-CV63-26-CL-0588
29/09/2026	**CIV188-4609-2026**	**Jairo Fernando Arguello Urrego**	INVIAS Subd. Sostenib.	Aprobación alcance ficha 02DITUCSLS
30/09/2026	**CIV188-4610-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0585. Aprobación solicitud de Inscripción Oferta Formal de Compra, predios 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS Y 19FDTUCSLS.

30/09/2026	**CIV188-4611-2026**	**Lauren Diane Iguaran Salinas** **Leonel Valero E.**	INVIAS Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales Territorial Norte de Santander "INVIAS	Informe de solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contractual, ante el presunto incumplimiento parcial de la Gestión Ambiental en la ejecución del Contrato de Obra N°988 de 2021 “Falta de implementación de las acciones de manejo ambiental aprobadas en el PAGA por la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta dosificadora de concreto en un predio del PR7+630”.
30/09/2026	**CIV188-4612-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0587. Aprobación Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 18ITUCSLS
30/09/2026	**CIV188-4613-2026**	**Leonel Valero E.**	Territorial Norte de Santander INVÍAS	Alcance CIV188-4550-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°62, agosto de 2026.
30/09/2026	**CIV188-4614-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-034625
30/09/2026	**CIV188-4615-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Respuesta CS-CV63-26-CL-0595. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°61 (julio 2026). Comentarios de la Interventoría
30/09/2026	**CIV188-4616-2026**	**Leonel Valero E.** **Lauren Diane Iguaran Salinas**	Territorial Norte de Santander "INVIAS INVIAS Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales	Reclamación contractual integral presentada por el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, estructurada en tres pilares: i) reconocimiento y pago del capital pendiente, los intereses moratorios causados sobre capital insoluto y el saldo insoluto de intereses moratorios por facturas pagadas tardíamente; ii) déficit de recursos para el reconocimiento de ajustes por IPC; y iii) recursos a incorporar conforme a la oferta económica y al factor

				multiplicador del Contrato de Interventoría N°1013 de 2021.
30/09/2026	**CIV188-4617-2026**	**Jairo Fernando Arguello Urrego**	INVIAS Subd. Sostenib.	Respuesta oficio 2026S-VBOG-023872
30/09/2026	**CIV188-4618-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Requerimiento de cronograma para la culminación y entrega de las obras del puente provisional en el sector Caño Negro PR139+950.
30/09/2026	**CIV188-4619-2026**	**Luis Carlos Romo Velasco**	CVC063 Director de Obra	Requerimiento de actividades para mejorar las condiciones de transitabilidad en el sector de Barranco Blanco PR 41+200.

RECIBIDA:

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
9/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0541**	Remisión de investigaciones de accidentes de trabajo – Periodo 22 de abril al 24 de agosto de 2026
9/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0542**	Radicación Accidente de Trabajo – 21 de agosto de 2026. el cual involucró al trabajador Franklin Omar Gafaro Merchán.
9/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0543**	Radicación Accidente de Trabajo – 15 de agosto de 2026. el cual involucró al trabajador Gerson Enrique Lizcano Fernández.
9/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0544**	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4505-2026 con asunto: "Solicitud de implementación de sistemas de contención vehicular en el tramo PR 11+000 al PR 15+000 de la vía 6604 La Lejía – Saravena
9/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0545**	REMISION – Ajuste Diseño Geométrico Sector La Cabuya - comprendido entre las abscisas K22+240 – K22+900, el cual contempla la corrección del alineamiento vial como consecuencia de la pérdida de banca ocurrida durante el mes de julio del año en curso
9/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VBOG-063877**	Alcance al oficio de salida No. 2026S-VBOG-058865. Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-082763 ficha predial 06ITUCSLS
9/04/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0546**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.
9/06/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-064608**	Traslado para seguimiento y apoyo Remisión minuta de Escritura Pública predio Ficha 21-D-TU-CSLS Contrato de Obra No. 988 de 2021
9/06/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-064607**	Solicitud de permiso de uso de zona de vía y verificación del trazado de tubería Ruta Nacional 66, sector Cubugón PR 108 al PR 109 Municipio de Toledo
9/07/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0547**	REMISION – Diseño Geométrico y Estructural Bases – Puente Bailey – Caño Negro

9/08/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0548**	RESPUESTA – Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 17 de abril del 2026 con asunto: “Revisión de avance de la versión 01 de los estudios y diseños “VERIFICACIÓN Y DISEÑO ESTRUCTURAL MURO PR94 – PARA ESTABILIACIÓN DEL PR94-000 TRAMO LA LEJÍA (NORTE DE SANTANDER) –SARAVENA (ARAUCA) enviado mediante comunicado CS-CV63-26-CL-0227”
9/08/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0549**	RESPUESTA – Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 30 de abril del 2026 con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-26-CL-0227 referente a “RESPUESTA – Al Memorando Técnico remitido por correo electrónico el 11 de febrero del 2026 con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-25-CL-743 referente a “Propuesta de solución al evento de pérdida de banca en el PR94+060 –Volumen VII – Hidrología e hidráulica RESPUESTA – Al comunicado CIV188-4088-2026 con asunto: Respuesta CS-CV63-25-CL-743. Observaciones a “Propuesta de solución al evento de pérdida de banca en el PR94+060 –Volumen VII – Hidrología e hidráulica
9/09/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-065748**	Solicitud de informe técnico Evaluación de la Resolución No. 2629 del 12 de junio de 2026
9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0550**	Radicación Accidente de Trabajo – 07 de septiembre de 2026 - el cual involucró al trabajador Osman Antonio Canceres Gonzales.
9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0551**	Radicación Accidente de Trabajo – 29 de agosto de 2026 - el cual involucró al trabajador David Fernando Sandoval Rojas
9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0552**	Remisión de informe mensual de la gestión ambiental No. 61, que correspondiente al mes de julio de 2026.
9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0553**	Respuesta a comunicación No CIV188-4461-2026 con asunto “Manejo inadecuado y disposición final de escombros, suelos y lodos (RCD’s) en sitios no aprobados por la Interventoría. Sector K24+450.”

9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0554**	Respuesta a comunicado CIV188-4534-2026 con asunto “Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0532. Situación de apremio N°2 incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en las comunicaciones CIV188-4251-2026 y CIV188-4444-2026.”
9/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CHC-26-CL-0156**	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Inspectora SISO [Sara Milena León de la Rosa, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.192.737.976] - en reemplazo de la Sra. Zindy Fabiolla Flórez Castro
9/11/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0555**	Remisión - Pre-acta de obra No.62, agosto 2026
9/11/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-066864**	Preocupación generada por el estado de ejecución y medidas de protección del puente provisional Ruta Nacional 6604, sector Caño Negro PR 139+950
9/11/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-066873**	Solicitud de revisión técnica Implantación y diseño de puente Bailey sector Caño Negro Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021
9/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0556**	REMISION – Diseño Geométrico y Estructural Bases – Puente Bailey – Caño Negro
9/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0557**	RESPUESTA – Al memorando técnico recibido el 10 de julio de 2026 por correo electrónico con asunto: “Revisión de avance de la versión 05 de los estudios y diseños “VOLUMEN VIII ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS TRAMO PRIORIZADO FASE III”. PR-26+000 AL PR 35+000 V.05

9/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0558**	RESPUESTA – Al memorando técnico recibido el 17 de julio de 2026 por correo electrónico con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-26-CL-0391 referente a “RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 13 de mayo de 2026, con asunto: “Respuesta al comunicado CS-CV63-26-CL-0185 referente a “RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3907-2026– (CE-CV63-26CL-0083) con asunto “CS-CV63-25-CL-705 (CIV188-3630-2025 - CSCV63-25-CL345) Observaciones al Volumen VII Estudios y diseños de Hidrología, Hidráulica y Socavación para el tramo PR26+000 al PR35+200”
9/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0559**	RESPUESTA – Al memorando técnico recibido el 15 de julio de 2026 por correo electrónico con asunto: “Respuesta al oficio CS-CV63-25-CL-0425 de 26 de junio de 2026, referente a “ALCANCE - Al comunicado CS-CV63-26-CL-0298 con asunto: “Observaciones a entrega del Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones PR26+000 – PR35+200
9/14/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0560**	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063
9/14/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0561**	Respuesta a comunicado CIV188-4549-2026 – (CE-CV63-26-CL-0544), Observaciones Proyección Resolución de Expropiación predio 04DTUCSLS y Proyección de Minuta de Escritura Publica predio 33DITUCSLS
9/14/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0562**	Respuesta a comunicado CIV188-4534-2026 con asunto “Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0532. Situación de apremio N°2 incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en las comunicaciones CIV188-4251-2026 y CIV188-4444-2026.”
9/14/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CHC-26-CL-0159**	REMISIÓN – Balance y solicitud de provisión de ajustes

9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0563**	Respuesta a comunicado CIV188-4391-2026 – (CE-CV63-26-CL-0436),Requerimiento estado del proceso de inscripción Escritura Pública de sucesión, predio 06ITUCSLS.
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0564**	Respuesta a comunicado CIV188-4442-2026 – (CE-CV63-26-CL-0475),Requerimiento subsanación de comentarios emitidos por INVIAS actas de entrega real y material y anexos de los predios 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 15DITUCSLS, 24DTUCSLS y 39DTUCSLS.
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0565**	Respuesta a comunicado No CIV188-4025-2026 con asunto “Solicitud de gestión, realización, garantía y seguimiento al compromiso con la comunidad de las humectaciones viales requeridas para la mitigación del material particulado generado por las obras del PR8+000 al PR11+000”
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0566**	Presentación para revisión y aprobación del procedimiento para la intervención y reparación de losas de pavimento de concreto hidráulico
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0567**	Respuesta a comunicación CIV188-4506-2026 – Apremio por no atención oportuna de solicitud prioritaria de información detallada sobre siniestros viales ocurridos en el corredor La Lejía – Saravena
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0568**	Respuesta- a la comunicación CIV188-4448-2026 con asunto “Respuesta CS-CV63-26-CL-0324 “Sustento integral técnico, contractual, jurídico, predial, financiero, programático y de orden público para el análisis de interferencias por obra, preservación del cumplimiento posible y presentación de la reprogramación ajustada requerida de la Reprogramación No. 14 - vigencia 2026, con matriz de afectación de predecesoras y redistribución de recursos hacia frentes ejecutables, en especial PR26+000 a PR35+200”.

9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0569**	RESPUESTA – Al memorando técnico recibido el 09 de julio de 2026 mediante correo electrónico con asunto: “Concepto técnico – Respuesta a comunicado CS-CV63-26-CL-0362 – Diseño de señalización, sistemas de contención y PMT”
9/15/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-068006**	REITERACION SOLICITUD PARA LA VINCULACION DE LA PROFESIONAL DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 - se solicita a la Interventoría, reiterar al Contratista de obra, lo solicitado mediante el oficio con radicado No. CIV188-4559-2026
9/16/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0570**	Remisión - Proyecto APU NP Desmontaje Puente Metálico Colapsado, Cto 988 - 2001, consorcio CVC063, Vía Lejía - Saravena
9/16/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CHC-26-CL-0160**	Respuesta a comunicación CIV188-4568-2026 con asunto “Respuesta comunicado CS-CHC-26-0156 y Reiteración del comunicado CIV188 4560-2026: “Requerimiento de acreditación documental e idoneidad del personal asignado a funciones asociadas al SG-SST, en cumplimiento del Contrato de Obra No. 988 de 2021 y de la Resolución 0312 de 2019”.
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0571**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063, semana del 01 al 06 septiembre 2026
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VBOG-068673**	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-091008 - mediante el cual se remiten los documentos de soporte y la aprobación de la pre-acta predial No. 62, por parte de la interventoría No. contrato 1013 de 2021 sobre el Contrato de Obra No. 988 de 2021
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0572**	Remisión: Plan de recuperación de atraso obras en el Puente sobre el rio Bojabá PR139+750.. - en atención al comunicado CIV188-4558-2026 del 8 de septiembre de 2026
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0573**	Remisión – Acta de Obra No. 62 de agosto de 2026

9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VBOG-068697**	Preactas e Informes mensuales Gestión Predial pendientes contrato de Interventoría 1013 de 2021
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0574**	Entrega de la proyección de resolución de expropiación, expediente predial 40DITUCSLS
9/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0575**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal Indirecto CAS
9/18/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0576**	Respuesta a Reiteración de Solicitud de reemplazo del Profesional Social y continuidad y desarrollo de la gestión social del proyecto. En atención a su comunicación No. CIV188-4583-2026 del 17 de septiembre de 2026
9/18/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0577**	Remisión acta de ajuste No. 62 D, agosto 2026
9/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-EX-0256**	Respuesta al Respuesta a solicitud de inclusión laboral, articulación social y apoyo a las familias de ASODVITOL.
9/21/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0578**	Remisión Programación semanal de obra- 21 a 27 de septiembre 2026
9/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0579**	Radicación de certificación SST CAS INGENIEROS
9/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0580**	REMISION- INFORME MENSUAL AGOSTO 2026
9/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0581**	REMISION – Diseño Geométrico e Implantación Caja y Cunetas Encole Alcantarilla K24+261
9/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0582**	REMISION – Memorias de calculo estructural cimentación puente Caño Negro

9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0583**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063, semana del 07 al 12 septiembre 2026
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0584**	RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 09 de septiembre 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0490 con asunto “RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 22 de julio 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0435 con asunto “RESPUESTA –Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 28 de mayo 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0351 con asunto “Alcance – al comunicado CS-CV63-26-CL-0334 con asunto: “Respuesta – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 05 de mayo de 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CS-CV63-26-CL0269 con asunto “Respuesta – Al comunicado CIV188-4118-2026 –(CECV63-26-CL-0255) con asunto “Respuesta CS-CV63- 26-CL-0157 alcance CS-CV63-25-CL-0085 (CIV188-3889-2025) - CS-CV63-25- CL-752. Concepto de revisión del “Volumen VI. Estudio geotécnico para diseño del pavimento. Tramos priorizados fase III PR26+000 – PR35+200”.”.
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0585**	REMISION – Inscripción de Oferta, expedientes prediales 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS Y 19FDTUCSLS.
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0586**	Remisión- Entrega Informe Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra julio y agosto 2026

9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0587**	Remisión _Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 18ITUCSLS
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0588**	Radicación – Pre-Acta Gestión Predial No. 63 - correspondiente al mes de septiembre de 2026
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-071059**	Solicitud de propuesta económica para la elaboración de diseños de estabilización PR 41+0300, sector Barranco Blanco, Ruta 6604
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-071279**	PENDIENTE ENTREGA INFORME TRIMESTRAL No. 20
9/23/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-070736**	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-100568 - mediante la cual expone sus consideraciones técnicas, ambientales y administrativas frente a la eventual reactivación de la instalación temporal de la planta dosificadora de concreto, ubicada en el PR7+630
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0589**	Radicación Accidente de Trabajo – 22 de septiembre de 2026 - el cual involucró al trabajador Edwin Gustavo Carrillo.
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0590**	Respuesta a comunicado CIV188-4492-2026 observaciones del Informe mensual junio 2026
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CHC-26-CL-0165**	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Profesional Social (Zulma Xiomara Martínez Sierra, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.098.693.996 de Bucaramanga)
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0591**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063, semana del 14 al 19 septiembre 2026
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VBOG-071723**	Respuesta al radicado 2026E-VUVRAZ-102772. Informe predial mes Agosto contrato 1013 de 2021.
9/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VBOG-071730**	Solicitud mesa técnica interinstitucional contrato de obra 988 de 2021
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0592**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0593**	Respuesta a comunicación CIV188-4598-2026. “Respuesta a comunicación CS-CV63-26-CL-0579 Radicación Certificación inspector SSTCASS ING.”

9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0594**	Respuesta a comunicación CIV188-4601-2026. “Radicación documentos requisitos de ingreso obligatorio personal CVC 063 semana del 7-12 de septiembre
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0595**	Remisión - Informe mensual de sostenibilidad No. 61 que corresponde al mes de Julio de 2026.
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0596**	RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 06 de agosto 2026, con asunto: “Revisión de avance de la versión V1 del diseño estructural de alcantarillado sobre PR8+720
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0597**	Remisión: Plan de Contingencia Corredor de la Soberanía (LA LEJIA – SARAVENA
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0598**	Asunto: Remisión - Presentación para revisión y aprobación del procedimiento para la intervención y reparación de losas de pavimento de concreto hidráulico
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0599**	Respuesta a la comunicación CIV188-4586-2026 con asunto “Apremio por atraso en la ejecución del puente Bojabá frente a la Reprogramación N°14 al Programa de Obra y al Programa de Inversiones – Contrato de Obra N°988 de 2021
9/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0600**	Remisión: Cronograma Estudios y Diseños PR0+980
9/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0601**	REMISIÓN – Nota Técnica obras de mitigación sitio crítico puente caño negro PR 139+750 v2.
9/28/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-072387**	Solicitud de cronograma y coordinación de prueba de carga Puente Caño Negro Contratos 988 y 1013 de 2021
9/28/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-072500**	Traslado solicitud de mesa de trabajo e inspección técnica Intersección vial de acceso a Morgua y Monoga
9/28/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-072502**	Requerimiento para la atención oportuna y prioritaria de solicitudes de la Supervisión Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021

9/29/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0602**	alcance comunicado CS-CV63-26-CL-0592 Radicación documentos requisitos de ingreso obligatorio personal CVC 063 semana del 7-12 de septiembre
9/29/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0603**	Radicación Accidente de Trabajo – 26 de septiembre de 2026 - el cual involucró al trabajador Carlos Andrés Rincon Vera.
9/29/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0604**	Radicación de Informe Mensual SST septiembre
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**2026S-VNSA-073187**	Solicitud de apoyo para dar respuesta al derecho de petición presentado por la señora LUZ ELINA MALDONADO VILLAMIZAR
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0605**	Remisión de investigaciones de accidentes de trabajo – 07 de septiembre del 2026 Osman Caceres.
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0606**	Remisión de investigaciones de accidentes de trabajo – 29 de agosto del 2026 David Rojas.
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0607**	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0608**	Radicación de relación y documentación ingreso de personal CVC063.
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0609**	RESPUESTA – Al memorando técnico recibido el 07 de julio de 2026 mediante correo electrónico con asunto: “Observaciones a comunicado CS-CV63-26-CL-0370 y CS-CV63-26-CL0306 – Diseño de señalización, sistemas de contención y PMTs.”
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0610**	REMISION - Entrega inicial Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes del PR1+030
9/30/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	**CS-CV63-26-CL-0611**	Radicación de la Reprogramación de Obra No. 15 - La reprogramación toma como punto de partida la ejecución acumulada con corte a agosto de 2026 y actualiza la distribución mensual de la obra pendiente a partir de septiembre de 2026

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000.



Fotografía Nº1. Anclajes activos, talud intermedio.



Fotografía Nº2. Concreto lanzado sobre talud superior.



Fotografía Nº3. Fundida de dados de anclajes.



Fotografía Nº4. Construcción de disipador escalonado.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº5. Ensayo de resistencia a la compresión de vigas de concreto.



Fotografía Nº6. Realización de ensayos de caracterización granulométrica en laboratorio sobre muestras de material.



Fotografía Nº7. Toma de muestras para caracterización granulométrica en laboratorio.



Fotografía Nº8. Ensayo de densidades, compactación.

	
Fotografía N°9. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la base.	**Fotografía Nº10**. Realización de ensayo slump o asentamiento del concreto (Cono de Abrams).
	
Fotografía N°11. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la base.	**Fotografía Nº12**. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación del lleno estructural en muro de contención.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº13. Corte de juntas de dilatación en losas de MR-45</td><td>Fotografía Nº14. Construcción de losas de concreto MR45.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía Nº15. Compactación de lleno estructural, muro 23.</td><td>Fotografía Nº16. Construcción de concreto para descole, encole de box-coulvert, ODT 25.</td></tr>
</table>

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Adición y conformación de base granular.



Fotografía Nº18. Instalación de malla electrosoldada para construcción de cuentas.



Fotografía Nº19. Colocación de material granular, para mejoramiento de subrasante.



Fotografía Nº20. Construcción de cuentas en concreto.

CORREDOR LA SOBERANÍA PUNTO CRITICO PR 89+310



Fotografía Nº23. Construcción de pedraplén para conformación de calzada



Fotografía Nº24.Conformación de calzada.

CORREDOR LA SOBERANÍA PUNTO CRITICO PR 139+750



Fotografía N°25. Acero armado de refuerzo para pilotes.



Fotografía Nº26. Excavaciones mecánicas para colocación de camisas metálicas.

	
Fotografía Nº27. Adecuación de obra por inundaciones de área de trabajo.	**Fotografía Nº28**. Union de camisas para los pilotes.

CORREDOR LA SOBERANÍA PAVIMENTACION PR 23+700 a 24+050

	
Fotografía N° 29. Extensión de base granular.	**Fotografía Nº30**. Chequeo topográfico para liberación de base granular de estructura de pavimento rígido.

	
Fotografía Nº31. Construcción de pavimento rígido MR45.	**Fotografía Nº32.** Instalación de cordón de polivinilo en juntas de dilatación en pavimento rígido tipo MR45.

CORREDOR LA SOBERANÍA OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT)

	
Fotografía N° 33. Construcción del encole de box coulvert.	**Fotografía Nº34**. Corte, figurado y armado de acero de refuerzo ODT25.

	
Fotografía Nº35. Construcción de descole en ODT 25.	**Fotografía Nº36**. Encofrado para construcción de ODT.

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Para el mes N.º 63 del contrato de Interventoría (1 al 30 de septiembre 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA	
	
Fotografía Nº1. Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.	**Fotografía Nº2.** Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.



Fotografía Nº3. Inspección ambiental de seguimiento a la planta dosificadora de concreto reubicada dentro de la zona industrial en el PR24+200.



Fotografía Nº4. Inspección ambiental de seguimiento a la zona de lavado y control de sedimentos para los camiones mixer de concreto dentro de la zona industrial en el PR24+200.

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº5 Inspección ambiental de seguimiento al punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos convencionales y peligrosos dentro de la zona industrial en el PR24+200.



Fotografía Nº6. Inspección ambiental de seguimiento al manejo ambiental durante la construcción de ODT en flujo permanente en el PR24+572.

	
Fotografía Nº7 Inspección ambiental de seguimiento al mantenimiento del punto ecológico instalado en el sector de obra del PR24+200.	**Fotografía Nº8** Acompañamiento a la visita de CORPORINOQUIA para la gestión del permiso de ocupación de cauce por emergencia.
	
Fotografía Nº9 Visita de atención para la gestión de una solicitud de material sobrante de excavación para mejoramiento de acceso al predio del señor Diomar Suarez.	**Fotografía Nº10**. Visita al predio del señor Armando Montañez para suscribir acta de entrega y recibo a satisfacción del área cedida como ZODME en el PR10+200.

	
Fotografía Nº11 Inspección ambiental de seguimiento a la valla informativa instalada como una de las obligaciones del permiso de aprovechamiento forestal por árboles aislados otorgado por CORPONOR mediante la resolución N°0262 del 24 de junio de 2026.	**Fotografía Nº12** Inspección ambiental de seguimiento al mantenimiento y recolección de residuos líquidos domésticos de la USP instalada en el PR21+700.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES HSEQ:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1. Verificación a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.



Fotografía Nº2. Inspección y verificación de actividades en el PR 139+750.



Fotografía Nº3. Mantenimiento y recolección de residuos de las unidades sanitarias en el PR 139+750



Fotografía Nº4. Seguimiento al ingreso de maquinaria a los frentes de trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5.



Fotografía Nº6. Seguimiento al ingreso de maquinaria a los frentes de trabajo.



Fotografía Nº7. Acompañamiento en el desarrollo de actividades o tareas de alto riesgo TAR.



Fotografía Nº8. Verificación a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. Acompañamiento en el desarrollo de actividades o tareas de alto riesgo TAR.



Fotografía Nº10. Inspeccion de documentación de la maquinaria presente en el PR 139+750.



Fotografía Nº11. Seguimiento al ingreso de maquinaria a los frentes de trabajo.



Fotografía Nº12. Inspección y verificación de actividades en el PR 139+950.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº13. Delimitación de excavaciones.



Fotografía Nº14. Seguimiento y verificación de la aplicación del SGSST.



Fotografía Nº15. Inspección de actividades de trabajo en alturas.



Fotografía Nº16. Control de transito vehicular mediante controladores viales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 1. Se realizó reunión con la familia Castellanos con el fin de socializar alcances de OPC vereda Tane. (04-09-2026).</td><td>Fotografía No. 2. El 04/09/2026 mediante acta N° 683 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta N° 670 y PQRSD N°354 Sra. Martha Castañeda.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 3. El 04/09/2026 mediante acta de reunión N° 682 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta de reunión N°671 Sra. Nancy Bonilla.</td><td>Fotografía No. 4. El 04/09/2026 mediante acta N°684 se realizó seguimiento a acta de reunión N°60 del 28/08/2026 Sra. Nidia Montañez.</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 1. Se realizó reunión con la familia Castellanos con el fin de socializar alcances de OPC vereda Tane. (04-09-2026).



Fotografía No. 2. El 04/09/2026 mediante acta N° 683 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta N° 670 y PQRSD N°354 Sra. Martha Castañeda.



Fotografía No. 3. El 04/09/2026 mediante acta de reunión N° 682 se realizó seguimiento a compromisos pactados en acta de reunión N°671 Sra. Nancy Bonilla.



Fotografía No. 4. El 04/09/2026 mediante acta N°684 se realizó seguimiento a acta de reunión N°60 del 28/08/2026 Sra. Nidia Montañez.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No.05 El 10/09/2026 se realizó acompañamiento a firma de minuta de escritura pública a los propietarios del predio N°21DTUCSLS.



Fotografía No.06. El 16/09/2026 Se realizó seguimiento a compromisos pactados anteriormente en el predio N°26DTUCSLS.



Fotografía No.07. El 16/09/2026 se realizó reunión de seguimiento a la gestión predial señor Julio Maldonado predio N°22DITUCSLS.



Fotografía No.08. El 21/09/2026 Se realizó recepción de petición mediante acta de reunión N°687 solicitud de 80 viajes de material de excavación para el predio del señor Diomar Suarez Escalante.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía No. 09 El 23/09/2026 Se realizó seguimiento y cumplimiento a compromisos pactados anteriormente con el propietario del predio N°10 del señor Armando Montañez.



Fotografía No. 10. El 25/09/2026 se realizó visita por parte de las áreas social y técnica del Contratista e Interventoría, con el fin de verificar el avance de la obra con participación comunitaria (OPC).



Fotografía No. 11. El 25/09/2026 Se realizó visita al predio del señor Sergio Enrique Peñaloza con el fin de atender solicitud de la cooperativa agromónoga, en cuanto a restablecimiento de pozo séptico afectado en el predio por ejecución del proyecto.



Fotografía No. 12. El 29/09/2026 se realizó diligencia de entrega anticipada predio N°10DTUCSLS predio del señor Armando Montañez y hermanos.

8. ANEXOS

8.1. BITÁCORA MES DE SEPTIEMBRE 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

8.2. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 271,272,273 y 274.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.